

HE.
0030.

1323417

**PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA CÁTEDRA DE *EDUCACIÓN*
PARA LA SEXUALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE PRIMER Y
SEGUNDO SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**



**INTEGRANTE:
BEATRIZ RAQUEL ROMERO QUINTERO**

Trabajo presentado para optar el título de Magister en Educación

**Director de tesis
REYNALDO MORA MORA, Ph. D.**

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
GRUPO DE INVESTIGACION EN EDUCACION, PEDAGOGIA, Y CULTURA
EN EL CARIBE COLOMBIANO
LINEA DE INVESTIGACION: PRÁCTICAS CURRICULARES, PEDAGOGÍA,
EVALUACIÓN Y PROCESO DE ACREDITACIÓN
BARRANQUILLA**

2010

**PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA CÁTEDRA DE *EDUCACIÓN*
PARA LA SEXUALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE PRIMER Y
SEGUNDO SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

INTEGRANTE:

BEATRIZ RAQUEL ROMERO QUINTERO

Director de tesis

REYNALDO MORA MORA, Ph. D.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

GRUPO DE INVESTIGACION EN EDUCACION, PEDAGOGIA, Y CULTURA

EN EL CARIBE COLOMBIANO

LINEA DE INVESTIGACION: PRÁCTICAS CURRICULARES, PEDAGOGÍA,

EVALUACIÓN Y PROCESO DE ACREDITACIÓN

BARRANQUILLA

2010

NOTA DE ACEPTACION:

PRESIDENTE DEL JURADO:

JURADO

JURADO

Responsable de la Investigación Educativa

DEDICATORIA

Dedico esta Tesis a toda mi familia.

A mis hijos Ginette y David, por su paciencia, por su comprensión, por su fuerza, por su amor, por ser tal y como son, porque los quiero.

A mi compañero Manuel quien me ha dado ánimo para continuar y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio. A él que es la persona que más directamente ha sufrido las consecuencias del trabajo realizado. Realmente pues me ha brindado el apoyo para conseguir un equilibrio que me permitió dar el máximo de mí.

A todos ellos, muchas gracias de todo corazón.

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis profesores.

A mis asesores Carmen Collante Caiafa y Anuar Villalba Villadiego

A mi familia que me apoyó anímica, moral, material y económicamente durante todos los momentos.

A mis amigos, compañeros de estudio y de trabajo

A todos los jóvenes que se dejaron entrevistar.

RESUMEN ANALITICO EDUCATIVO (R.A.E)

Esta experiencia se enmarcó en el paradigma crítico social de la modalidad investigación acción, cuyo objetivo era diseñar e implementar un espacio de reflexión, diálogo y orientación para que los estudiantes de primer y segundo semestre de los diferentes programas de la Universidad Simón Bolívar hagan un manejo adecuado y responsable de su sexualidad. El estudio se fundamentó, básicamente, en la Ley 1146 de julio 10 de 2007 y el concepto de formación integral. A la luz de la norma y la teoría, se realizó la revisión de la base de datos de la Institución sobre la información de los jóvenes que ingresan a los primeros semestres, y se aplicaron unas encuestas las cuales evidenciaron desadaptación a varios niveles: académico, formativo, emocional, ciudadano, personal con sus consabidas consecuencias. Como conclusión, el estudio propone la implementación de la *Cátedra de Educación para la Sexualidad* como una forma de orientar la sexualidad de los jóvenes la cual debe promoverse en su desarrollo curricular transversal, en todas las áreas de todos los programas.

Palabras claves: Ley 1146 de julio 10 de 2007, Dignidad Humana, Formación Integral, Sexualidad, Calidad de la Educación Superior.

1. TÍTULO

**PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA CÁTEDRA DE *EDUCACIÓN*
PARA LA SEXUALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE PRIMER Y
SEGUNDO SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN, 6

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, 9

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA, 18

3. OBJETIVOS, 19

3.1 OBJETIVO GENERAL, 19

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS, 19

4. JUSTIFICACIÓN, 20

5. MARCO REFERENCIAL, 22

5.1 MARCO HISTÓRICO INSTITUCIONAL, 22

5.2 MARCO TEÓRICO, 26

5.3 MARCO LEGAL, 52

5.4 MARCO CONCEPTUAL, 55



6. METODOLOGÍA, 57

7. RESULTADOS, 60

8, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS, 72

9. PROPUESTA, 74

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, 108

BIBLIOGRAFÍA, 112

INTRODUCCIÓN

Siempre se ha tenido la idea de que la educación superior es símbolo de libertad académica y de cátedra; se ha dejado pasar por alto el espíritu crítico en contra de la persona individual no mirándole sus debilidades, defectos, falencias y otra serie de elementos que son constituyentes de la personalidad humana. Los tiempos han cambiado mucho, y encontramos que llegan a la universidad estudiantes muy “bisoños” y un alto número de adolescentes que necesitan la presencia y el control del adulto en su proceso formativo. Esto lo destacamos ya que se diferencia de épocas anteriores, cuando los individuos que ingresaban a las instituciones de educación superior ya tenían un grado de madurez mental y cronológica.

El presente proyecto de investigación salió de mis experiencias y del contacto directo con mis estudiantes de primer y segundo semestre de las facultades en que laboro en la Universidad Simón Bolívar: Derecho, Trabajo Social, Psicología, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería de Sistema e Ingeniería Industrial. La interacción permanente con esta población particular me permitió caracterizarlos de una manera integral, llegando a conocer sus inquietudes, intereses, necesidades, hábitos, edades e información de sus sitios de origen, entre muchos otros datos.

Por otro lado, es fácil observar que los jóvenes, en un alto número, se aprenden los temas de memoria, tienden a agruparse según sus regiones de procedencia, son escandalosos, y usan expresiones fuertes, entre otras cosas. Se dan situaciones en la que ellos no entienden a los profesores o tienen conflictos con sus compañeros por su forma de pensar disímiles; otros se muestran nostálgicos por sus lugares de origen y quieren irse nuevamente para sus terruños.



Todo lo anterior, nos permite considerar y llegar a la conclusión de que por lo menos un gran porcentaje de estudiantes que ingresa a la educación superior hoy en día presenta una actitud de desadaptación en lo académico, en lo formativo y en lo personal. Una de las funciones dentro del rol que desempeña en la Universidad, desde la cátedra que orienta, es ubicar a los jóvenes estudiantes, adolescentes y adultos sobre cómo deberían afrontar las posibles falencias que traen y que contribuyen a su desadaptación a los primeros semestres que cursan en la universidad.

La labor realizada hasta este momento ha sido minúscula, puesto que el problema de la adaptación académico – formativa de los estudiantes que ingresan a la Universidad Simón Bolívar necesita una solución de tipo institucional, en la cual participen directivos, profesores, estudiantes, padres de familia o acudientes; con miras a que se le dé una solución definitiva a dicha problemática.

Brindar una alternativa de solución a este hecho redundará positivamente en el equilibrio académico de la Universidad y frenará en un alto porcentaje la deserción de los estudiantes. Es preciso recordar que desde el Ministerio de Educación Nacional y desde las mismas universidades existe una gran preocupación por los altos índices de deserción que se registran en Colombia. Incluso, todas las partes interesadas han comenzado a diseñar políticas y estrategias para garantizar una mayor retención o permanencia de estudiantes en este tipo de instituciones educativas.

Después de hechas algunas observaciones y reflexiones, aunque parezca una conservadora, me di cuenta que la mayoría de los jóvenes que llega a la jornada diurna son adolescentes entre 14 y 17 años, es decir son dependientes de la institución familiar, por lo que se podría pensar que todavía deben estar bajo la tutela y la vigilancia de sus padres o familiares.

El asunto adquiere mayor relevancia cuando consideramos las afortunadas palabras del artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, en donde se señala que “la familia es la institución fundamental de la sociedad...”. Los constituyentes de 1991, tuvieron un gran acierto al elaborar este precepto.

En consonancia con lo anterior, se escuchan voces que consideran que la Universidad Simón Bolívar, y las demás instituciones de educación superior, deben vincular a los padres de familia para que también se involucren en este proceso y se hagan responsables de la educación de sus hijos y se implemente lo propuesto.

También es un acierto el artículo 44 del código de la Infancia y de la Adolescencia el cual plantea que el Estado, la sociedad y la familia tienen la responsabilidad de proteger a los menores.

Cuando se integra a la discusión el tema de la sexualidad en los adolescentes, el tema toma dimensiones aún mayores, por las conocidas consecuencias de llevar estas prácticas de manera desordenada e irresponsable. Precisamente, El presente informe muestra detalles del estudio donde se analiza la posibilidad de fomentar y consolidar una cátedra que oriente a los jóvenes universitarios a llevar una vida sexual más consciente y comprometida.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Este estudio tiene como base el hecho de que existen algunos rasgos de desadaptación en los jóvenes que ingresan a primer semestre en la Universidad. La desadaptación se presenta a varios niveles e incluye el académico, el formativo, el emocional, el ciudadano, etc., cada uno con sus consabidas consecuencias. Y esto se da especialmente en aquellos individuos a los que no se les ha dado una adecuada orientación preuniversitaria.

Cuando aquí se habla sobre la desadaptación académico-formativa, es decir, de la no participación dentro de los procesos del saber y del deber ser, se está haciendo referencia al conflicto que se puede dar en los estudiantes de primero y segundo semestre, que llegan a la universidad y encuentran una realidad académica y una estructura de valores que les es hostil.

Lo académico compromete los saberes, su forma de impartirlos y los agentes que participan en la presentación del conocimiento, por otra parte lo formativo implica el deber ser social, es decir, la cultura social del individuo; un conjunto de pautas que permiten que el individuo interactúe al interior de un grupo y de un contexto social con características muy específicas, en el cual se denota una serie de costumbres y tradiciones, tal es el caso de los valores morales, éticos, visión del mundo, su forma de relacionarse y otros factores complementarios a los ya mencionados.

Es sabido que a las aulas de las instituciones de educación superior, ingresan individuos cada vez más jóvenes, es decir, con su proceso de formación y madurez aún en camino. A esto se le suma el hecho de que muchos de ellos vienen de la provincia, es decir de otros municipios de la costa Caribe colombiana, y que al llegar

a la gran ciudad pueden recibir un shock por los cambios culturales. Y aún más, un alto número de ellos viene en calidad de pensionados, es decir, su familia se quedó en el lugar de origen y él sólo o ella sola se vienen por una larga temporada a convivir e interactuar con desconocidos.

Lo anterior es terreno abonado para que se den situaciones anómalas, como bajo rendimiento académico, rebeldía, adquisición de hábitos inadecuados que ponen en riesgo su integridad, prácticas de sexualidad irresponsable, etc. Todo eso sin contar que se puede poner en entredicho la calidad de su formación profesional, ya que depende mucho de la manera como él asuma sus compromisos.

Por otro lado, otra categoría epistemológica dentro de este trabajo es la de orientación universitaria. Esta estará dada por la forma de cómo la universidad recibe a sus estudiantes y los encausa hacia la adquisición de elementos valorativos e instrumentales para que cada joven coadyuve a su amoldamiento a la vida en la educación superior.

Son variados los preconceptos que traen, muchos jóvenes, cuando inician sus estudios universitarios. Sus expectativas son disímiles, bastantes idealizados, piensan que en las aulas se van a encontrar con científicos que poseen métodos y saberes profundos, a veces, no sucede así. Un gran número de docentes, por adolecer de una formación actualizada, siguen siendo expositivos, mecanicistas, repetitivos y en nada se diferencian de los profesores tradicionalistas del bachillerato.

Por otra parte muchos estudiantes, recién llegados a los claustros, presentan deficiencia para la adquisición de sus conocimientos debido a la carencia de una disciplina de aprendizaje y técnicas para desarrollar sus competencias con idoneidad tales como: Producción textual, elaboración de resúmenes, construcción de síntesis, desconocimiento del manejo de mapas conceptuales, sinopsis, poca captación de la enseñanza, timidez para argumentar, baja participación en las actividades pedagógicas y otros.

Las anteriores falencias actúan como freno para la adquisición y puesta en práctica de los conocimientos que constituyen las cátedras que les toca adquirir en su proceso de preparación profesional. Los estudiantes se sienten desadaptados ante estos hechos académicos formativos.

Muchos estudiantes venidos de los sectores subnormales o del campo, presentan un estado de desadaptación por problemas culturales o de prejuicios sociales. Estos, se sienten desadaptados y marginados psicológicamente, lo cual incide para la asimilación de su nueva vida como estudiantes universitarios.

A partir de las observaciones previas y de la experiencia como docente universitaria y autora de este proyecto he podido establecer que la Universidad Simón Bolívar es un centro de Educación Superior con alta afluencia de jóvenes que vienen de toda la geografía del Caribe colombiano, los cuales generalmente, presentan falencias adaptativas como: deficiencia de procedimientos para la adquisición de saberes, problemas socioafectivos, culturales, dialectales y otros.

Una de las grandes preocupaciones que generó este estudio es la manera en que los jóvenes que conforman la población del mismo, asumen su sexualidad. Se escucha que algunos de ellos han llegado a formar parte del club de adolescentes “pre pago”, es decir, involucrados en actividades de prostitución. Además, se presentan casos de embarazos no deseados, abortos, contagios con enfermedades de transmisión sexual, etc.

El problema es mayúsculo cuando se miran las estadísticas que publican los medios de comunicación y los resultados de investigaciones relacionadas con la temática. Por eso, pensamos que de igual manera se debe pensar en una solución grande, que permita disminuir las situaciones anómalas e irregulares en cuanto al cuidado del cuerpo, la dignidad y la sexualidad de nuestros jóvenes.

Se puede decir que la oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Simón Bolívar posee importantes conceptos que se constituyen en elementos teóricos que son aportes valiosos a la solución de falencias que traigan los estudiantes que ingresan a este centro de educación superior.

Se intenta que los docentes de la Universidad no sólo se preocupen por la presentación y transmisión de los saberes, desconociendo, en muchos casos, a los estudiantes como seres humanos portadores culturales de cada una de sus regiones. Los profesores deben contribuir a que sus alumnos, no solo se centren en la enseñabilidad de las ciencias, sino que se preocupen por el proceso de la educabilidad, al ingresar deben tener el soporte y asesoría de directivos, profesores, empleados, de todo el personal que labora en la Universidad. En estos términos, la Universidad Simón Bolívar, como institución, debe velar también por una correcta sexualidad de sus estudiantes, abriendo espacios para la reflexión y el diálogo que faciliten la correcta formación en estos temas.

A continuación, viendo la sexualidad como un componente más dentro del proceso de formación integral de nuestros estudiantes, en el que no se puede dejar de lado lo cognitivo, ni lo académico, ni lo formativo, ni lo emocional, ni lo personal, se plantean algunas disquisiciones teóricas y de tipo histórico que han incidido en el problema objeto de estudio del proyecto.

Durante el siglo XXI la ciencia y la tecnología contribuyeron de manera decisiva a la configuración de una serie de cambios, que afectaron el modo de vida de jóvenes universitarios, ampliaron la comprensión del mundo y dieron paso a nuevas formas económicas basadas en el nuevo desarrollo del conocimiento.

Reconocer la incidencia de la ciencia y la tecnología en el desenvolvimiento social y económico del país, vuelve prioritaria para el siglo XXI una educación que desarrolle en el menor adulto (adolescente) la capacidad de adquirir y transformar

sus conocimientos y destrezas, de potenciar la capacidad de innovar y aplicar los conocimientos en la solución de problemas.

Pero, al mismo tiempo, la educación universitaria debe ofrecer herramientas, para atender el ingreso de adolescentes que deseen estudiar las diferentes disciplinas del saber, en un ambiente diferente, producto de los cambios científicos y tecnológicos que enfrentan los jóvenes en la Universidad Simón Bolívar.

El horizonte de esta reflexión obliga a realizar los cambios que deben producirse en la Universidad Simón Bolívar y en su enfoque de formación socio-critica para el ingreso en los primeros y segundos semestres de estudiantes adolescentes y adultos, con el fin de prepararlos en el desarrollo de competencias, estrategias para contribuir a enfrentar, desde lo educativo, las exigencias propias del quehacer universitario, entendidas como los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores, que deben desarrollar para que puedan comprender, interactuar y transformar el mundo en que viven.

Esta noción que sitúa el aprendizaje universitario, las estrategias y los cambios que ha de producir la Universidad Simón Bolívar en las diferentes disciplinas del saber humano, concibe la educación universitaria: “como un proceso permanente, en toda la vida y en diferentes espacios vitales”. Para el sistema educativo universitario, debe destacarse la importancia de su Misión, Visión, objetivos institucionales hacia el desarrollo de destrezas y habilidades, actitudes y valores que se hagan evidentes en la interacción con otros, en contextos específicos.

La Universidad Simón Bolívar debe dirigirse de manera prioritaria al desarrollo de cuatro capacidades básicas: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Son estos criterios básicos a los cuales debe atenerse la universidad y sus docentes para frenar el proceso de adaptación académica y formativa latente en la institución.

A continuación se presenta las denominadas capacidades o competencias básicas que se deben poseer para adquirir el saber académico y la escala axiológica necesaria para vivir en comunidad, dentro de un marco crítico a parte de la denominada educación tradicional, repetitiva, memorística y mecánica.

APRENDER A CONOCER

Implica que la educación universitaria debe estar centrada en lograr que los adolescentes y adultos, adquieran los conocimientos propios de las disciplinas, pero además, puedan buscar información, evaluarla críticamente, transformarla, producir nueva información que responda a sus necesidades de expectativas y contextos.

La universidad, también, debe proyectar su Misión, Visión y objetivos institucionales, donde se aprenda a valorar la existencia del Ser universitario, de los diferentes tipos de conocimientos, utilizar herramientas conceptuales, actitudinales y tecnológicas para el conocimiento y desarrollar valores.

APRENDER A HACER

Obedece al desarrollo de las destrezas, habilidades y al comportamiento que debe asumir la Universidad Simón Bolívar para el saber, resolución de problemas, en la construcción de objetos, en el desarrollo de un Ser en construcción (adolescentes y adultos) que respondan a las demandas y retos del contexto en que se desenvuelven. Esto exige construir unos espacios de reflexión académica para estimularlos en los aspectos socio-afectivos, psicológicos, actitudinales de la vida diaria de los adolescentes que ingresan a esta Institución Superior, con el fin de prepararlos para su proyecto universitario donde puedan construir los imaginarios colectivos de la geografía del Caribe colombiano.

APRENDER A SER

El reto de la Universidad Simón Bolívar es ofrecer una educación a los adolescentes y adultos para que puedan adquirir nuevos conocimientos en las diferentes disciplinas del saber humano, de tal forma que les permita conocerse a sí mismos, reconocer sus potencialidades, descubrir qué desean, permitiéndoles soñar y sentirse parte del quehacer universitario. En últimas debe permitirle, la universidad, a esos jóvenes que vienen de toda la geografía del Caribe colombiano, el aprender a ser útiles en una sociedad.

Por ello, el papel que ha de asumir la universidad, es de transformar una nueva sociedad en la costa Caribe colombiana, que sea pertinente, es decir, coherente con su relación lógica de Ser, con las condiciones y necesidades humanas, con las normas que regulan la sociedad y con las características académicas y formativas de los educandos en sus diversos entornos naturales y sociales de interacción.

Pero, específicamente cabe preguntar: ¿Cuál es el papel que ha de asumir la Universidad Simón Bolívar frente a los desafíos de los estudiantes adolescentes y adultos que ingresan en el primero y segundo semestre en las diferentes disciplinas del saber? Y de manera puntual ¿Cuál es el papel de este ente de educación superior en la formación de individuos conscientes de la necesidad de su autocuidado físico y protagonistas de una sexualidad responsable?

La Misión de la Universidad Simón Bolívar establece que esta institución debe “Dedicarse al proceso de formación integral en los campos de las ciencias, las humanidades y la tecnología, al desarrollo de la investigación científica y a la promoción del desarrollo cultural e ideológico de la sociedad, teniendo como fundamento el ideario bolivariano de un Ser ético, culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa y solidaria”. Como podemos ver, aquí hay espacio para un mayor compromiso en la formación como persona de bien nuestros jóvenes, con prácticas sexuales responsables.

En cumplimiento de nuestra función social propiciamos la producción, actualización y universalización de los saberes y fomentamos los procesos de autoevaluación permanente para el mejoramiento continuo de la calidad de nuestro quehacer. Se valora y cultiva la identidad, la cultura propia y el respeto del ancestro.

La Universidad se propone ser una institución de educación superior de excelsa calidad, reconocida nacional e internacionalmente.

La sociedad del siglo XXI, se encuentra inmersa en un proceso de avances tecnológicos y científicos, desarrollo de las economías, la planetarización, así como los sistemas de información. Hoy el papel que debe asumir la Universidad, pasa necesariamente por su inserción adecuada en el mundo globalizado, para lo cual es indispensable la formación permanente de aquellos adolescentes y adultos que ingresan en los primeros y segundos semestres de las diferentes disciplinas del saber, con el objetivo que desarrollen en esos jóvenes una sólida competencia comunicativa, coherente con el entorno universitario, lo cual implica el fortalecimiento de la capacidad para comprender y utilizar los espacios de Bienestar Universitario de la Universidad para impulsar las diferentes actividades lúdicas, deportivas y recreativas con el fin de posicionar al adolescente y adulto a los nuevos retos de los avances de la ciencia y la tecnología y a la cotidianidad durante su estancia en la Universidad.

La Universidad Simón Bolívar, requiere ser pertinente en los entornos inmediatos donde el adolescente y adulto se desenvuelvan. Esta pertinencia se refiere a la adecuación de los procesos, contenidos y fines educativos, a las condiciones concretas de los estamentos universitarios que son sujetos de acciones educativas. Este proyecto en formación, corresponde a las mismas características culturales, sociales y geográficas propias del Caribe colombiano; donde las necesidades del educando debe estar en correspondencia con sus valores, intereses, tradiciones y cosmovisión que posean especificidades de orden social, cultural y



étnico, formas propias de organización social de esos jóvenes adolescentes y adultos que ingresen a este claustro.

Este compromiso genera una expectativa innovadora, autónoma y creativa, a la necesidad de articular las ventajas comparativas de la Universidad Simón Bolívar con el saber local y regional, es una puerta para nuevos estudiantes que ingresan en los primeros y segundos semestres de toda la geografía del Caribe colombiano. Por eso presentamos estos cambios significativos para comprometer a todos los estamentos universitarios en la alianza que mejore la calidad y pertinencia de la educación en esta universidad.

En cuanto al trato a los niños y adolescentes, el Estado colombiano asume el compromiso de garantizar la efectividad de los derechos de la niñez consagrados en los Tratados Internacionales, y lo ratifica en la Constitución Política y en otras normas jurídicas complementarias al Nuevo Código de la Infancia y de la Adolescencia, Ley 1146 de julio 10 de 2007, *“por medio de la cual se expiden normas para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”*, que en su artículo 14 establece: *“La Cátedra de Educación para la Sexualidad, donde los establecimientos de educación media y superior deberán incluir en sus programas de estudio, con el propósito de coadyuvar a la prevención de las conductas de que trata la presente ley, una cátedra de educación para la sexualidad, donde se hará especial énfasis en el respeto a la dignidad y a los derechos del menor”*.

De la problemática descrita anteriormente se desprenden varios interrogantes que apuntan a los diferentes componentes que integran la formación de los individuos, tarea en la que las instituciones de educación superior tienen una gran responsabilidad. Sin embargo, para efectos de diseño y desarrollo del presente estudio se asumió el siguiente interrogante como punto de partida:

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA´

¿Cómo diseñar e implementar una propuesta orientadora que ayude a los estudiantes que ingresan a los primeros y segundos semestres en la Universidad Simón Bolívar a hacer un uso responsable y adecuado de su sexualidad, contribuyendo así a una verdadera formación integral?

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un espacio de reflexión, diálogo y orientación para que los estudiantes de primer y segundo semestre de los diferentes programas de la Universidad Simón Bolívar hagan un manejo adecuado y responsable de su sexualidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar los estudiantes que ingresan a los primeros semestres de la Universidad Simón Bolívar teniendo en cuenta información como su edad y lugar de procedencia.
- Describir la percepción que tienen estos jóvenes sobre las maneras adecuadas e inadecuadas de llevar la sexualidad.
- Diseñar los lineamientos generales de la cátedra de *Educación para la Sexualidad*, dirigida a estudiantes de primer y segundo semestre de la Universidad Simón Bolívar donde se enfatice en el respeto a la dignidad y el manejo de una sexualidad responsable.

4. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta indaga sobre un hecho vital para el rendimiento y el mejoramiento de la calidad educativa de la Universidad Simón Bolívar, como lo es la necesidad de adaptación académica, formativa, emocional, cultural y personal que tienen los estudiantes al llegar a este centro superior, buscando así asimilar su formación integral. Con esto, los estudiantes empiezan conscientemente su actividad universitaria y entiendan que existe el denominado Bienestar Universitario, cuya finalidad es impulsar las diferentes actividades lúdicas, deportivas y recreativas para posicionar al adolescente y adulto durante su estancia en la universidad.

Se hace necesario un programa de adaptación, tanto a nivel académico como formativo, para que los estudiantes de los primeros y segundos semestres rompan con los paradigmas que les crea la educación básica, secundaria y media adquiriendo sentido de pertenencia con respecto a la Institución.

El desarrollo de este proyecto se justifica por la gran necesidad de cambiar la percepción y los hábitos sexuales de muchos de nuestros adolescentes. Es necesario abrirles un espacio de reflexión y diálogo en el que aprendan la manera correcta en que deben hacer uso de su sexualidad, evitando exponerse en situaciones que pueden poner en riesgo su integridad física y personal.

La no implementación de propuestas como la que este estudio arroja haría que la población de jóvenes que ingresa a la Universidad siga siendo vulnerable en aspectos de sexualidad. Entre las consecuencias estarían el alto índice de embarazos no deseados, de abortos, de contagiados con enfermedades de transmisión sexual, de deserción académica por culpa de decisiones mal tomadas, altas tasas de natalidad, etc.

Aunque en la Universidad Simón Bolívar existe la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, la cual se apoya en programas que complementan el rendimiento académico buscando la formación integral de sus estudiantes, se hace necesario llevar a cabo una investigación que proporcione formación coherente que contribuya en mejorar los procesos de adaptación de los estudiantes de primer y segundo semestre de esta alma máter.

Se hace necesario implementar una política que rompa con los esquemas de desadaptación que presentan los estudiantes al llegar a la vida universitaria.

Esto incide positivamente en lo académico-formativo de los estudiantes, la sociedad y la familia, cambiando el aspecto del adolescente y adulto en el proceso del conocimiento integral, habilidades, destrezas en las competencias generales y específicas del saber humano.

Los cambios implementados comprometen a todos los estamentos universitarios para institucionalizar la cátedra de *Educación para la Sexualidad*.

La sociedad colombiana también se beneficiaría con la implementación de esta propuesta, ya que contará entre sus miembros con personas más conscientes de lo que hacen con su propia integridad física y sexual. Veríamos menos adolescentes frustrados, y por lo tanto los veríamos más felices, con las condiciones dadas para lograr alcanzar sus metas y que muchos de sus sueños se hagan realidad. No podemos olvidar que cuando hay individuos mejor formados, las sociedades tienen mayor tendencia y propensión al desarrollo.

5. MARCO REFERENCIAL

A continuación se presentan los diferentes marcos dentro de los cuales se desarrolla el presente estudio. Inicialmente conoceremos más sobre la Universidad Simón Bolívar, su historia, sus valores institucionales y los perfiles de formación que ha trazado para sus egresados. Luego veremos los marcos teórico y conceptual para conocer en detalle los fundamentos que apoyan esta investigación. Y finalmente haremos un recorrido por las principales leyes nacionales e internacionales que buscan una mayor protección de los niños y jóvenes y especialmente aquellas que miran hacia el compromiso que se tiene a formar individuos que sepan hacer uso de su sexualidad.

5.1 MARCO HISTÓRICO INSTITUCIONAL

En la época actual, cuando se habla de universidad de inmediato en la mente de una persona, medianamente educada, se representan una serie de preconceptos que connotan lo que comúnmente es esta institución educativa. Ideas tales como: la de alta formación académica, libertad de cátedra, libertad de desenvolvimiento personal del estudiante, amplio debate de ideas y otras series de conceptos previos, hablan de lo que es la idealización de esta institución de educación superior.

Se mostrará a continuación como los griegos concibieron la que fue la primera universidad en occidente, y que Platón llamo la Academia, obsérvese lo que al respecto señala a Abagnano (1990):

La Academia, en sentido fue la escuela fundada por Platón en el gimnasio que tomo su nombre del héroe Acdemo y que después de la muerte de Platón fue dirigida por Espeusipo (374-339 AC), por Jenocrattes (339-34), Polemon (314-270) y por Crates de Atenas (270-

268). La nueva academia arrancó con Carneades de Cirene (214-129) con un sesgo específico a despecho de la original en que primaba un pitagorismo rampante hasta que arribó Filón de Larisa (siglo I AC) y se inauguró un ciclo de eclecticismo que iba a durar hasta que cayó en un misticismo profundo con los neo platónicos y finalmente en el año 529 D.C., el emperador Justiniano –que pasó a la historia por muchas cosas, entre ellas el código que se lleva su nombre– vetó la enseñanza de la filosofía y confiscó el cuantioso patrimonio de la academia. El último director, Damacio, se fue para Persia en busca de apoyo pero al cabo de un tiempo retornó desilusionado en compañía de un grupo de camaradas de aventuras (p. 27).

La Universidad Simón Bolívar, en cambio sin los duros escollos que le tocó lidiar a la academia presenta un perfil similar en cuanto al propósito formativo y nació por la necesidad de que el pueblo, el pueblo raso, tuviera una casa de estudios para culturizarse y realizarse profesionalmente. Quizá el objetivo de Platón era otro, en cuanto al direccionamiento intelectual de la academia, –dirigido a la elite– pero en el fondo buscaba cómo centro académico, la posibilidad de conocer y de conocer con seguridad.

Nos será imposible comprender lo que es la Universidad Simón Bolívar mientras que no se entienda que en Barranquilla había falta una universidad popular, por tanto, no se puede entender o aceptar que gracias a la fundación de la Universidad Simón Bolívar, porque se emprendería una falsa ruta si quisiéramos creer que gracias a la fundación de la Universidad Simón Bolívar, en marzo de 1973, se acabaron los problemas coyunturales del Pregrado con esa nueva oferta ilustrada. Muy pobre concepto de la universidad se tendría si se persiste en verla como el resultado de una rebelión contra los abusos de los centros de educación superior que había en ese momento.

Por el contrario hay que mirar su aparición como secuela de un formidable empuje del espíritu educador que habitaba en su fundador y por ende no puede tratarse como un simple fenómeno secundario, espuma brotada de la inconformidad social. En realidad, Consuegra Higgins, fundador de la USB pertenece a la historia de la educación en Colombia por toda una obra creadora que iba a entusiasmar a la región Caribe-su región-y cuyo destino muchos quisieran seguir.

Por lo que se alcanza a percibir a través del análisis documental y de testimonios, estuvo lejos de ser tan radical como el pudo haberla soñado desde el fondo de su alma. Sacado a portazos de una universidad pública, el economista se reveló entonces hombre de acción hasta el su sentido de los obstáculos y de la necesaria colaboración del tiempo. A sus amigos nos les ocultó su proyecto, intentar nada menos que erigir una universidad privada con visos pública, accesible a todos y asequible en especial a los de menores recursos económicos. No bien se propuso el plan cuando ya estaba buscando el garaje para iniciar actividades con un quijotismo abrumador¹.

Los destinos futuros de la universidad, llamada solemnemente corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar se confiaron a un pequeño enjambre de abogados y de otros profesiones afines, que al promediar 1973 tomaron posesión de la nueva colmena e iniciaron el arduo trabajo de hacer producir la miel del intelecto en las abejas que muy pronto iban a colmar los salones de clases y en diciembre de 1980 salió la primera promoción de abogados, cuya facultad se hallaba bajo la égida del Dr. Eduardo Pulgar Lemus y el rector era ,obviamente, José Consuegra Higgins.

¹ Desde luego que guardando las debidas proporciones y sin ánimo encomiástico o ditirámico en exceso, es plausible cotejar la figura del fundador de la USB con la del fraile fundador de la Universidad de Alcalá en el otoño de 1509 porque los obstáculos materiales eran enormes, no había locales adecuados y el dinero escaseaba. Sin embargo ambos emergieron de extremas dificultades y vieron coronada esas empresas y así como Cisneros manifestaba públicamente su antipatía por los canonistas, de igual manera el fundador de la USB, Consuegra, no ocultaba sus antipatías por los burócratas de salón que todo lo torpedeaban. (Cfr. Bataillon (1996) Erasmo y España. México: FCE. Pp. 13 y s)

Aunque los programas de estudio recogían las materias mínimas que en algunos casos como en la facultad de Derecho y Ciencias de la Educación, más que simples abogados, pedagogos, economistas, trabajadores sociales etc., lo que buscaba, con afán, el fundador de la Universidad Simón Bolívar era formar profesionales con respaldo cultural e ideológico, hombres en condiciones de responder a las exigencias del país y con capacidad para estudiar y comprender sus problemas. Así en todos los semestres de las diferentes carreras se estudiaban materias como historia de la cultura, historia de las ideas políticas etc. (Castro, sf, p.5).

La metodología implementada buscaba a todo trance cambiar la enseñanza de manual y de cartilla por la investigación y por el compromiso con la realidad nacional. Consecuente con lo anterior se impuso desde el primer momento de dotar de una excelente biblioteca –en la actualidad hay cuatro- porque a juicio del fundador de la USB el libro representaba la muestra máxima del compromiso creador y en ese hecho radicaba la contribución más preciada en la sagrada misión de la enseñanza (Consuegra Higgins, 2005). Desde ese ángulo es fácil advertir que la Corporación Mayor del Desarrollo Simón Bolívar estaba comprometida con la enseñanza superior de las Ciencias Sociales, Contaduría, Economía, Sociología, Derecho, Idiomas, Ciencias Sociales, Matemáticas, Arquitectura, Trabajo Social e Ingenierías.

La enseñanza de las diferentes áreas del saber, ha descollado la Universidad Simón Bolívar por el mayor número de estudiantes está en las diferentes disciplinas, que ha procurado dentro de las limitaciones propias del medio, estimular la investigación jurídica dentro de sus estudiantes. No hay en estos comienzos del alma mater nada que haga pensar en un florecimiento sin dificultades, se supone más bien que las mimas fueron rápidamente soliviantadas, pero ¿qué tan rápido? Era preciso no solo el atractivo de la novedad para atraer sino la férrea voluntad de vencer los

atascos de todo orden que se iba presentando, especialmente en el campo de los docentes.

Todos los colaboradores inmediatos en la Corporación eran hombres veteranos en la actividad académica y sobresalían, Jorge Artel, Walter Suárez, Eduardo Pulgar Lemus, Arsenio Gutiérrez, Álvaro Castro Socarrás, Benjamín Sarta, Javier Guerrero, Fernando Cepeda y Roca, etc. (Castro, sf, p.6). ¿Pero como hizo el fundador para reunirlos? No nace con el simple coloquio la majestad académica, concepción y ejecución, llamar y ser oído, dos cosas distintas y se requería por ende de un poder coherente para concitar el ánimo a la colaboración.

La Universidad Simón Bolívar, es un patrimonio del Caribe Colombiano, donde se enmarca su pensamiento, pedagógico, humanístico, filosófico, sociológico que responde al devenir histórico del ideario bolivariano, por su prodigalidad difícil de superar en instituciones de semejante índole.

Los grandes retos se evidencian en la inclusión de nuevos programas, convenios internacionales, culturales y científicos, los Centros de Conciliación y Arbitramiento, especializaciones y maestrías que caracterizan la calidad, pertinencia y pertinencia de la Universidad Simón Bolívar en el Caribe colombiano, construyendo su propia historia, educando a jóvenes y adolescentes de bajos recursos económicos que emergen con mayor brío, posicionándose en el país y en el ámbito internacional como hijos de esta universidad en todas las ciencias del saber.

5.2. MARCO TEÓRICO

5.2.1. Concepto de formación de Juan Jacobo. Rousseau según el Dr. Humberto Quinceno Castrillon. La idea de formación en este autor tiene un punto de partida que es fundamental. El piensa una formación por fuera de cualquier tipo de encierro, disciplina, claustro o privación de la libertad, del cuerpo o del espíritu. Por medio de este pensamiento se opone a la formación tal y como es llevada a cabo por la tradición



católica y alguna tradición protestante. Este pensamiento lo va a llevar a una educación sin "aparato físico", es decir, sin coerciones materiales a la libertad. Sabemos que el *Emilio* tiene como experiencia educativa un medio campestre, un lenguaje abierto y una relación entre dos.

Si bien el *Emilio* es el nombre de un hombre es también el nombre dado a su discurso sobre la educación. En esta obra quiere Rousseau pensar varios problemas. Entre ellos el de plantear la idea de hombre como una idea universal que permita construir sobre ella una formación también universal. Otros puntos son: la educación opuesta a la instrucción; el conocimiento de los niños; el objetivo primordial de conocer el hombre y la naturaleza; el producir un discurso completo sobre la vida del hombre; establecer la diferencia entre la infancia, la adolescencia y la vida adulta, entre el hombre y la mujer y entre la educación natural y la educación social.

Nunca antes se había establecido una diferencia clara-entre educación e instrucción. Esta obra clarifica y busca que nunca se confundan estos dos procesos. La educación no sólo es la formación del hombre o de los niños y adolescentes en sus aspectos morales, espirituales y cívicos; es más que estos objetivos, debe dirigirse a la formación del hombre teniéndolo en cuenta plenamente. El hombre por su parte es para Rousseau una estrategia de la razón y de la naturaleza por medio de la cual el hombre puede escapar a los efectos nocivos de la sociedad sobre su propio ser.

El hombre es una entidad biológica, espiritual, racional, natural, social, y de lenguaje. En esta dirección Rousseau participa de la idea que el siglo XVIII construye sobre la naturaleza humana. Esta entidad debe ser pensada de un modo ordenado, sistemático y estable tal y como sólo puede serlo la naturaleza. Para Rousseau el organismo, la vida, los sentimientos, las necesidades, las pasiones, cierta vida espiritual y racional son de una tipología eminentemente biológica. El hombre

comienza siendo una entidad viva y natural tal y como las otras especies vivas. El hombre es ante todo un ser biológico.

Conocer de este modo la vida y el hombre, utilizar esta estrategia para conocer la sociedad y los fenómenos culturales como el lenguaje, la escritura, la moral, la ética, es el objetivo de la obra de Rousseau. Y debe ser el objetivo de la educación. Esta debe comenzar por inculcar de un modo práctico, sencillo, ejemplar y natural en sus procedimientos esta idea, este discurso y este fin de la vida.

Rousseau construye la idea del hombre y la forma como una educación natural logra hacer entender esta idea. Dejar que los procesos de instrucción y las enseñanzas instructivas prevalezcan sobre los ideales de la educación del hombre es dejar que la tradición educativa y sus instituciones impongan su dominio. Es dejar que la educación cristiana, de tipo jesuítico o la educación estatal de tipo monárquico lleven a cabo sus cometidos.

El Emilio no sólo es una nueva idea de la educación o un nuevo método o una pedagogía más. Es el intento por fraccionar la educación imperante en Europa central, la educación institucional, escolar, pública y privada. Rousseau concebía que sólo produciendo una nueva idea del hombre y un nuevo discurso sobre la educación podía lograr este objetivo. Es por eso que en el Emilio no encontramos rastros de instituciones escolares, de métodos, de pedagogías, de procesos de instrucción. Lo que encontramos son ideales, valores, utopías, intuiciones, imaginaciones de lo que debería ser en un futuro la educación.

Esta pregunta incursiona primero en los efectos de las ciencias y las artes, tema de su primer discurso, luego se interroga sobre la desigualdad de los hombres, sobre los Estados, hasta terminar en la pregunta por el origen del lenguaje, el problema del Contrato social y el discurso sobre la educación. Pasando por obras de sátira, comedias, obras de música, botánica, entre otras.

Rousseau opera de tal forma que concibe el hombre natural como la idea opuesta al hombre social o civilizado tal y como lo conoce la sociedad de la época. Es pues un crítico del tipo de hombre y de sociedad que se ha desarrollado hasta ese momento. Rousseau no está de acuerdo con la forma en que se han resuelto problemas vitales como: libertad, virtud, igualdad, felicidad, convivencia; pero en lugar de insistir en transformar al hombre civilizado y las instituciones creadas por este tipo de hombre se lanza por el camino opuesto: afirma al hombre natural, es decir, a aquel hombre originario que no ha sido corrompido por la sociedad y la cultura.

Rousseau se imagina que debe existir un tipo de hombre que escapa a la degeneración de la sociedad y sus vicios. Si ese hombre no existe debe ser construido tomando como modelo la naturaleza humana antes de que ésta sea desviada por la civilización. El modelo de las especies animales y las plantas debe ser considerado y retomado como el camino a seguir para pensar, imaginar, intuir, soñar y quizás construir el hombre natural que en su normal desarrollo llegue a un estado de civilización y sociedad satisfactorio.

Esta forma de pensar era común en la época y sobre todo en Europa Central, en este sentido no se puede hablar de originalidad; sin embargo Rousseau logra acentuar y ordenar su visión del mundo, con un estilo emotivo, pone de presente significaciones que estaban ocultas, sabe dotar sus ideas con un carácter particular y a la vez las lleva a una dimensión universal. En Rousseau el sentido común se vuelve insólito y atrevido. Este modo de pensar es producto de una inteligencia y un carácter extraño: ingenuo, sarcástico, idiota y genial.

Por ejemplo las ideas de naturaleza, sociedad, desigualdad entre los hombres, educación; eran conceptos universales para el círculo de cortesanos, autoridades eclesiásticas, gobernantes, legisladores y filósofos; Rousseau hace algo genial, retoma estos elementos pero los plantea como ley moral, forma de existencia ética o

regla de pensamiento. Es decir, eleva lo común a categoría, a pensamiento, a forma de vida. Y no sólo hace eso, su propia vida, su moral y su propio pensamiento los pone en juego, nunca va a decir una cosa que previamente no haya practicado y a la inversa no va a practicar nada que no haya predicado. Trata, pues, de llevar a un

Rousseau separa las formaciones según la experiencia y así diferencia la naturaleza de cada una de ellas. La formación inicial que proviene de la casa y la familia, que se da al lado de la madre la va a llamar cuidados, protecciones. La formación que se inicia en la Escuela la llama instrucción y la formación que empieza una vez terminada la escuela la llaman formación o educación.

En el Emilio se extrema esta diferenciación hasta el punto de localizar todas las formaciones como la evolución de la educación del hombre. Esta evolución de la formación no va a pasar por ninguna institución sino que es un proceso único y universal. Es la formación que comienza en el cuerpo y luego pasa al espíritu y de éste a la sociedad. Todo concebido como un ciclo, una totalidad y una única experiencia: la de la conciencia expresada en el discurso.

La diferencia radical entre la educación tal como se piensa antes de Rousseau y la formación Roussoniana es que a partir del ginebrino la formación es un discurso. La educación va a estar sometida no a las reglas de la vigilancia y el castigo (educación católica), tampoco a las reglas y normas de una educación institución analizada por la vía del enclaustramiento, sino que la educación es una formación concebida discursivamente. No es por azar que el Emilio tenga por subtítulo “El discurso sobre la educación”.

- Que la educación sea un discurso significa que la formación del hombre va a estar sometida a las reglas del discurso. La experiencia educativa no será una experiencia real, del mundo exterior, de las cosas en su inmediatez de realidad sino que es la experiencia de la razón del pensamiento y del entendimiento. Rousseau se opone a que la formación ya sea que provenga de la educación existente, de la

Iglesia o de los colegios estatales. La formación no sólo está en las cosas esta y sobre todo en el pensamiento y en la imaginación.

Sólo el que llegue a comprender la totalidad del ciclo de la educación, incluyendo sus fases, las críticas y los estadios específicos puede tener una idea de formación. La formación no es aquí concebida como el simple acto de ir a la escuela, estudiar, tener una profesión. Esto sólo es estar instruido. La formación es tener conciencia, haber comprendido en el pensamiento y en la imaginación, la educación del hombre, antes que ella se realice. Es por eso que el Emilio surge del pensar y experimentar lo que es la educación del hombre y se dirige a la humanidad para que sirva de guía para toda educación ilustrada.

El gran problema de toda formación es el no tener conciencia de ella como forma de pensamiento educativo. Al tener conciencia de la educación el hombre se convierte en sujeto de la educación, no un sujeto sujetado sino un sujeto acabó. Sujeto es aquel que sabe qué es la educación. Lo sabe porque la piensa, la entiende y se la imagina en su totalidad. Un hombre puede ser educado de la mejor forma posible y en las mejores instituciones pero no por ello se puede decir que ha sido formado, es necesario averiguar si logró hacerse a la idea de todo el proceso de tal modo que se convierta en sujeto. Sujeto es, pues, el que sabe por sí mismo.

La formación hay que entenderla como la conversión del hombre en sujeto, es decir, en autor de sí mismo. Para ser autor el hombre tiene que estar en relación de comprensión con la escritura del proceso educativo. Saber que la escritura y el discurso verbal reflejan lo que él es. Conocer de educación no sólo es conocer la experiencia institucional sino conocerlo que se ha pensado de la educación, conocer las distintas experiencias sobre la educación, de los pueblos, las sociedades y los hombres.

La formación es pensar cómo ha sido la educación, cómo es y cómo podría ser. Y cómo podría ser para uno mismo en el caso que se aspirara a ser educado. La

diferencia con la instrucción es clara, ésta se produce cuando se va a una institución a ser educado. La formación es por el contrario la conversión de la instrucción en objeto de pensamiento. En la instrucción el que es instruido no piensa, en cambio en la formación el que es instruido piensa. La formación es el proceso de conversión del educando en sujeto o mejor, en educador, en esa medida es autor de su propia instrucción. Con la formación nos convertimos en pensadores de la educación.

Rousseau sabe que un hombre teórico es aquel que domina la palabra, conoce los secretos de la escritura y las experiencias del mundo de los libros. El no le pide tanto a la formación pero sí, y esto es irreversible, que el hombre conozca por adelantado qué es la educación en tanto pensamiento, racionalidad y saber. Una verdadera educación es aquella que persigue no sólo instruir, educar sino formar al hombre, es decir, que el hombre conozca el proceso de su viaje o camino educativo.

Fue Goethe y no Rousseau quien empleó la metáfora del viaje para hacer comprender la formación y con ello aclaró más la diferencia entre educación y formación. Educación es el proceso por medio del cual las cosas, las personas y las instituciones afectan a un individuo. La formación es entender ese proceso como un viaje hacia sí mismo. .

En su escrito sobre Yílhem Meister, Misión teatral, Años de aprendizaje y Años de andanzas (1795-1829) Goethe considera que la formación de Wuvcm solo se cumple cuando éste deja su casa, se enrola con unos teatreros, conoce múltiples experiencias sobre el amor, las pasiones, las ambiciones de los hombres y al final puede elegir con acierto una compañera y un oficio para vivir. La formación no debe ser pensada como los pasos o las fases a través de las cuales se Uega a ser educado sino como el control que se tiene sobre la propia educación en tanto es uno mismo el que la dirige.

La educación católica y la estatal siempre insistirán en que el hombre no puede dirigir su propia educación y mucho menos los niños, ya que la perfección

sólo se logra sí una autoridad con experiencia es la que conduce al hombre a la educación. Rousseau y Goethe contestaron a esta pretensión planteando que la perfección en la educación, está en la medida en que sea el propio hombre el que la lleve a cabo. La perfección es la forma en que cada uno es dueño de su propia experiencia. Sí la religión católica respondiera argumentando que sólo Dios conduce a la perfección Rousseau, contestaría que el hombre debería ponerse en la posición de Dios y ser dueño de su propio destino. Goethe en El Fausto hace que éste le venda el alma al diablo y renuncie a la perfección de Dios con el fin de conquistar por sí mismo el conocimiento.

5.2.2. Concepto de formación GADAMER, analizado por Clara Inés Ríos.

Las experiencias sobre el amor, las pasiones, las ambiciones de los hombres y al final pueden elegir con acierto una compañera y un oficio para vivir. La formación no debe ser pensada como los pasos o las fases a través de las cuales se llega a ser educado sino como el control que se tiene sobre la propia educación en tanto es uno mismo el que la dirige.

La educación católica y la estatal siempre insistirán en que el hombre no puede dirigir su propia educación y mucho menos los niños, ya que la perfección sólo se logra sí una autoridad con experiencia es la que conduce al hombre a la educación. Rousseau y Goethe contestaron a esta pretensión planteando que la perfección en la educación, está en la medida en que sea el propio hombre el que la lleve a cabo. La perfección es la forma en que cada uno es dueño de su propia experiencia. Sí la religión católica respondiera argumentando que sólo Dios conduce a la perfección Rousseau, contestaría que el hombre debería ponerse en la posición de Dios y ser dueño de su propio destino. Goethe en El Fausto hace que éste le venda el alma al diablo y renuncie a la perfección de Dios con el fin de conquistar por sí mismo el conocimiento.

Gadamer en el caso de las ciencias del espíritu se traía de comprender un fenómeno en su concreción histórica, es decir, se traía de comprender cómo algo ha llegado a ser lo que es y no de saber cómo es posible que sea así lo que así siempre ha sido. Se hizo evidente en lo que respecta a las ciencias empíricas que la ley natural pertenece a la naturaleza del objeto y se cumple indefectiblemente, mientras en el ámbito de los fenómenos morales y sociales, la ley no es inherente a la naturaleza de su objeto, porque la capacidad de cumplirla no pertenece a la naturaleza humana. La diferencia en el método resulta determinada por la singularidad del objeto en su relación particular con las leyes que pretenden ser comprendidas. En Helmholtz Gadamer encuentra esta diferencia cuando considera que lo humano no conoce la falta de excepciones de las leyes naturales, tal como había sido expresado por Cicerón: “las pasiones humanas no pueden regirse por las prescripciones generales de la razón”. Una reflexión similar lleva a Hegel a concluir si no necesita que la formación.

Para Gadamer, el concepto formación es el pensamiento más grande del siglo XVIII. En la historia del concepto, encuentra a Herder quien “intentó vencer el perfeccionismo de la Ilustración mediante el nuevo ideal de una ‘formación del hombre’”, cuya determinación como “ascenso a la humanidad” desplazó al antiguo concepto de “formación natural”. “La formación pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de la cultura, y designa en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre” Según su investigación, entre Kant y Hegel se llevó a cabo la acuñación herderiana del nuevo concepto, pues aunque Kant no emplea la palabra formación, Hegel habla de ‘formarse’ y ‘formación’.

“El término alemán Bildung, que traducimos como “formación”, significa también la cultura que posee el individuo como resultado de su formación en los contenidos de la tradición de su entorno. Bildung es. Pues tanto el proceso por el que se adquiere cultura, como esta cultura misma en cuanto patrimonio personal del

hombre culto. Bildung. Está estrechamente vinculado a las ideas de enseñanza, aprendizaje y competencia personal. (N. del T.)” Verdad y Método I. p. 38, N. 11 Op. Cil. P. 39 idea kantiana de las obligaciones para consigo mismo.” En esta acepción de la palabra, la formación consiste en el deber que cada uno tiene de darse forma.

En W. von Humboldt encuentra “una diferencia de significado entre cultura y formación: ‘Pero cuando en nuestra lengua decimos ‘formación’ nos referimos a algo más elevado y más interior, al modo de percibir que procede del conocimiento y del sentimiento de toda la vida espiritual y ética y se derrama armoniosamente sobre la sensibilidad y el carácter”. La diferencia radica en que para Humboldt la formación no significa ya cultura, es decir, desarrollo de disposiciones y capacidades naturales. En su concepto, el resultado de la formación no se produce al modo de los objetos técnicos, sino que surge del proceso interior de la formación y conformación y se encuentra por ello en un constante desarrollo y progresión”. Para Gadamer, esta nueva significación no permite ya hablar en términos de “objetivo de la formación”, pues si la formación es un proceso en constante estado de desarrollo y progresión, “no puede ser un verdadero objetivo; ella no puede ser querida como tal si no es en la temática reflexiva del educador, pues, el conoce de la formación va más allá del mero cultivo de capacidades previas”, apunta a lo: que está más allá de la habilidad y la destreza y por tanto del desarrollo de capacidades o talentos. Aquello que está más allá de las capacidades previas, es; que constituye el objetivo de la formación, la cual no consiste en llegar a ser más hábil o más diestro de acuerdo con un baremo, sino en que “uno se apropia por entero aquello en lo cual y a través de lo cual uno se forma”, de una manera tal “en la formación alcanzada nada desaparece, sino que todo se guarda”. ET. –sentido, formarse es un “constante desarrollo y progresión” que permite ser capaz de ver de otra manera pero cada vez más abarcan te: precisamente en esto se conoce lo que Hegel nombra como ascenso a la generalidad.

Gadamer encuentra que para Hegel, el hombre necesita de la formación porque, dada en él “la ruptura con lo inmediato y natural que le es propia en virtud del lado espiritual y racional de su esencia,” “él no es por naturaleza lo que debe ser”. Afirma que la formación en Hegel apunta a la esencia humana, previo reconocimiento de que el ser, en términos de lo que debe ser, resulta indefinible en razón de que el hombre no es, sino que en su devenir va siendo, en una tarea que le resulta interminable. Por ello necesita de la formación: para poder llegar a ser lo que en su devenir va siendo. Para Hegel la esencia de la formación “reposa sobre su generalidad” y “partiendo del concepto de un ascenso a la generalidad, Hegel logra concebir unitariamente lo que su época entendía bajo formación. [...] La esencia general de la formación humana es convertirse en un ser espiritual general.” Formarse entonces es ascender a la generalidad, lo cual implica amplia “capacidad de abstracción”. Según Gadamer, para Hegel “la formación como ascenso a la generalidad es una tarea humana que requiere sacrificio de la particularidad en favor de la generalidad. Ahora bien, sacrificio de la particularidad significa negativamente inhibición del deseo y en consecuencia libertad con respecto al objeto del mismo”.

Además, Hegel establece dos modos de formación entre los cuales se da una relación de complementariedad, posible por la distinción esencial que existe entre ambos: formación práctica y formación teórica. La “esencia de la formación práctica [...] consiste en atribuirse uno a sí mismo una generalidad.” Esto es posible porque la formación práctica comporta “distanciamiento respecto a la inmediatez del deseo, de la necesidad personal y del interés privado, y atribución a una generalidad”. La formación teórica en cambio, “consiste en aprender a aceptar la validez de otras cosas también, y encontrar puntos de vista generales para aprehenderla cosa, ‘lo objetivo en su libertad’, sin interés ni provecho propio”. El ascenso a la generalidad es el resultado tanto de la formación práctica como de la formación teórica, teniendo en cuenta que si bien la formación teórica “lleva más allá de lo que el hombre sabe y experimenta directamente”, a ésta siempre le subyace la formación práctica. Para



Hegel la formación teórica es la continuación de un trabajo formativo que el hombre incorpora en el proceso mismo de la incorporación del lenguaje y las costumbres:

Toda formación teórica, incluida la elaboración de las lenguas y los mundos de ideas extraños, es mera continuación de un proceso formativo que empieza mucho antes. Cada individuo que asciende desde su ser natural hacia lo espiritual encuentra en el idioma, costumbres e instituciones de su pueblo una sustancia dada que debe hacer suya de modo análogo.

5.2.3. El concepto de formación de Paulo Freire, analizado por Germán Mariño. Paulo Freire es uno de los pocos educadores latinoamericanos cuya obra es reconocida mundialmente. Su trabajo representa la expresión de todo un periodo histórico donde se soñó con un nuevo tipo de sociedad. Jo

Freire es producto de su época. Y su época pregonaba la necesidad de la modernización del Brasil. Urgía un cambio. Brasil debía entrar en una nueva fase, la del desarrollo. Su “circunstancia”, dentro de la fraseología de Ortega y Gasset, había cambiado y ese cambio a su vez implicaba un nuevo tipo de educación.

El peso de este proyecto educativo para ajustarse a la nueva fase, se evidencia desde la revisión del mismo índice de: Educación como Práctica de la Libertad, el cual aparece a continuación:

- La sociedad brasileña en transición.
- Sociedad cerrada e inexperiencia democrática.
- Educación versus masificación.
- Educación y concientización.

La sociedad brasilera se encontraba en transición y la antigua Brasil era una sociedad cerrada y carecía de una experiencia democrática; de ahí que se requería una nueva educación. Pero una educación que no condujera a la masificación sino a la formación de personas (según el ideal Personalista Cristiano), todo lo cual se lograría mediante la concientización.

El índice del libro habla por sí mismo.

“El punto de partida de la transición es la sociedad cerrada [...] sociedad sin pueblo, anti dialogante, dificultando la movilidad social ascendente. Desprovista de vida urbana o con una vida urbana muy precaria. Con alarmantes índices de analfabetismo. Atrasada. Dirigida por una élite yuxtapuesta a su mundo, en vez de integrada a él”.

La postura iluminista se expresa básicamente en las obras anteriores a Educación como Práctica de la Libertad (Educación y actualidad brasilera/1959...). Tal como comenta Vanilda Paiva:

“El autoritarismo se manifiesta en los escritos de Freire, de la misma forma que la ideología de su época (representada básicamente por el Instituto Superior de Estudios Brasileños —ISEB—):

“[...] éstos ya sabían, por sus análisis objetivos, cuál era el sentido de la “fase histórico-social vivida por el país y por eso podían iluminar la sociedad con tal conocimiento. Podían proponer una “ideología del desarrollo”, porque sabían que era lo mejor para Todos [...] de otra parte, [...] la iluminación de la sociedad sólo podría lograrse mediante la lucha al nivel de las conciencias; dependía de la pedagogía de la no violencia...”

Ciertamente debe reconocerse que en Educación y Actualidad Brasilera, por ejemplo, Freire se manifiesta contra el autoritarismo. Pero contra un tipo

determinado de autoritarismo: el arcaico. Se criticaba el autoritarismo directo, que en no pocas ocasiones se manifestaba físicamente. Pero el iluminismo es un autoritarismo maquillado; operacionalizado a través de un diálogo cálido para beneficio del otro, cargado de mesianismo.

Este Iluminismo pretendía además, la transformación social dentro de los límites del sistema y mediante un diálogo racional, ordenado y pacífico. Es la razón la que manda al poder y la educación la que propaga la razón.

El Iluminismo retrocede significativamente en su obra *Educación como práctica de la Libertad* (1965).

“En *Educación como práctica de la Libertad* tuve algunos momentos que anunciaban que había sido picado de subjetivismo. Lo que pasa es que ya me hice esta autocrítica hace tres años, pero hay personas que siguen criticando ese libro sin haber leído la crítica del mismo”.

Al respecto Freire reconoce que: “La educación, cualquiera que ésta sea — tanto la autoritaria como la democrática— implica cierta directividad”

De manera más radical (1989), dice:

“Cuando uno, como educador, dice que es igual a su educando, o es un mentiroso y demagógico o es incompetente. Porque el educador es diferente del educando por el hecho mismo de que es educador [...] No existe educación no directiva, y esto ya está dicho en *Pedagogía del Oprimido*”

Pero a pesar de las explicitaciones actuales, lo cierto es que aunque la directividad aparece en esta etapa de una manera ambigua se encuentra planteada y no como en la etapa inicial, donde era encubierta a través de un populismo, el cual

terminaba “traicionándose” puesto que al final se inducía el “mensaje” diseñado de antemano.

Quizá se podría decir que se vislumbra aquí el paso del inductismo populista al inductismo vergonzante, no reconocido suficientemente.

El mayor afinamiento de esta etapa en términos metodológicos, es la incorporación de la observación participante (con Diarios de Campo incluidos), para la investigación del universo problemático y vocabular. Ciertamente, desprovisto tanto de su ingenuidad política como de un carácter manipulador, el uso de una perspectiva etnográfica (que llega en Freire incluso a tener algunos componentes participativos), podría ser uno de los componentes más rescatables de su obra.

5.2.4. Análisis del campo de saber de la escuela actual. Se dice campo de saber para poder establecer la diferencia entre la escuela real, física, la escuela que se representan los sujetos y la escuela que es objeto de políticas y estrategias. Esta escuela, con estos sentidos, es distinta a la escuela entendida como campo de saber. Veamos. Cualquier persona desprevenida que vea la escuela, la lea o la sienta, lo que se representa es la escuela de hoy, la actual, la escuela real que hace parte de la realidad educativa. Esta escuela habla, porque tiene discursos, de competencias, estándares, logros, evaluaciones, pruebas, acreditación, calidad, etc. Estas representaciones hacen ver la escuela, producen la visión de la escuela a cualquier observador. Esta visión de la escuela es la que tiene el ministro de educación, el secretario de educación, el director de la Unesco, y seguro, que el maestro de escuela, el rector y las comunidades educativas de la escuela. Llamemos a esta visión, un plano para mirar la escuela. Por la ubicación, por estar en este plano, por enfocar de este modo, con estas palabras y representaciones, la escuela se ve así. Es la escuela de la sociedad de la información o de los conocimientos.

Un segundo plano es aquel que dice que, más allá de esta escuela, existe otra. Esta o viene del pasado, de la historia, del tiempo, de otros espacios. Si alguien

recuerda, s tiene memoria, y no olvida, puede hablar de otra escuela, distinta a la que se ve en el primer plano. Esta escuela, en esta memoria, es la escuela tradicional, que representaba por medio de calificaciones, de moral, piedad, repeticiones, correcciones castigos, encierros, malos hábitos y poca ayuda estatal y mucho apoyo de la Iglesia. E esta memoria hay campo para otra escuela, aquella escuela nueva, de progreso, de un poco de libertad, de desarrollo de la personalidad, de presencia del psicólogo y el Médico, de la biología, una escuela con mayor conexión con la ciudad, con la gente, con la comunidad. La presencia del Estado se veía un poco más, por cuenta de la nación, la tecnología y de los apoyos técnicos. La visión que tiene un observador desde este segundo plano es de incertidumbre., de pesimismo, de incredulidad. Los recuerde bellos, extraordinarios, curiosos, las anécdotas, las grandes cosas, los aprendizajes tantas cosas de la vida que se vieron envueltas en ese pasado que cubre la escuela de la infancia, el colegio de la juventud, la universidad de la adultez, hacen que la realidad educativa no se vea tan alegre y sea un poco desconfiada. Como si la escuela se otro modo, como si se viviera en otra escuela, como si no se quisiera renunciar a es otra escuela. Como si algo se mantuviera ligado al observador con ese pasado.

El tercer plano es aquel que decide la actitud del observador. Si el observador de actuar, decide ponerse en juego, poner sus afectos, sus sensaciones, y viejas representaciones, choca con la escuela actual. Si no lo hace, si por el contrario, decide olvidarse de la vieja escuela, de sus recuerdos, de su vida pasada, entonces. : identificar con la escuela actual y la hace suya. Lo cual quiere decir, olvidarse de lo que fue su vida, su historia personal., su identidad, su Sí Mismo. El olvido, lo pone o coloca en el lugar de la escuela actual, lo sitúa en el presente, en la contemporaneidad. Lo hace dependiente de las representaciones que encadenan al observador actual. Todo ocurre por un olvido de sí, todo pasa por cambiar de vida, todo sucede por ser otro sujeto. S observador del pasado choca con la escuela actual, esté se ve obligado a hablar, a decir a expresar, este choque. Este decir, esta habla, este lenguaje, estas palabras, sor i cruce, un entrelazo, un miasma, un lazo, entre la

escuela del pasado, la histórica y escuela actual, del presente. Con lo cual emerge otro discurso, que no es el del pasado, que no es del presente, otro discurso, que es el que debe inventar el que choca resiste, se indigna, analiza y medita. Este discurso es del afuera de la escuela, un discurso que nombra otra escuela, no la escuela de la sociedad de la información c escuela tradicional, tampoco es la escuela que viene, la escuela del futuro. Es. En definitiva, la escuela Otra para Otro.

La experiencia de esta escuela ha de inventarse un campo de saber, con formas narrativas propias a este campo. Formas que comportan otras reglas de juego, otras relaciones de poder y de saber y otras relaciones consigo mismo. Esta experiencia que emerge en el campo rechaza cualquier identificación del sujeto escolar (niño, maestro, directivos, rector) con la escuela. Para poder narrar la escuela se ha de salir de la escuela, ponerse en un lugar lejos de la escuela, que es el campo. El campo es una forma de mirar, analizar, sentir y decir lo que es la escuela, sin hacer pasar esta experiencia por la experiencia de un sujeto que subyace o está incluido en el objeto. El campo rompe la relación sujeto y objeto, rompe la relación del conocer y se instala en un saber del campo que es el Afuera, lugar, espacio o plano desde se puede analizar mucho mejor lo que es la escuela. Para el saber del campo la escuela es un espacio de poder, de conocer y de sumisión, vía la identificación. Para un ministro o un funcionario cualquiera, local o internacional, la escuela es una empresa, un lugar de equidad, igualdad y libertad.

Otros conceptos en los que se basa el presente estudio son formación integral, sexualidad y educación sexual.

5.2.5 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Un primer motivo que explica el auge actual de la evaluación es el cambio registrado en los mecanismos de administración y control de los sistemas educativos, que ha marchado paralelo a las propias transformaciones experimentadas por el sistema educacional en las últimas décadas. Los resultados de los procesos de

evaluación pueden ser empleados con fines internos, de aprendizaje institucional y mejoramiento de calidad.

Un segundo fenómeno relacionado con el anterior se refiere a la creciente demanda social de información sobre la educación. Son muchos quienes creen que la educación ha funcionado a la manera de una *caja negra*, cuya opacidad impide saber qué ocurre en su interior. En el momento actual, dicha imagen resulta ampliamente insatisfactoria, siendo numerosas las voces que reclaman una mayor transparencia. El conocimiento del grado de logro de los objetivos de un sistema educativo es fundamental para hacer mejor uso de los recursos disponibles y para tomar las decisiones más adecuadas.

A esa exigencia social de información, derivada del interés que manifiestan las familias y los ciudadanos por la educación, se unen otros motivos relacionados con las condiciones económicas actuales. Se compartan o no las tesis de la Teoría del Capital Humano, no cabe duda de que la formación de las personas que participan en los procesos productivos constituye un factor fundamental para el desarrollo de los países. De ahí deriva una seria preocupación por conocer el estado y la situación del sistema educativo, por cuanto constituye la oferta formativa básica al servicio del conjunto de la población.

En la actualidad, los recursos dedicados a educación suponen una parte tan importante de los presupuestos nacionales que su ritmo de crecimiento no parece fácilmente sostenible. Existiendo una clara conciencia de que dichos recursos no son ilimitados y de que los efectos de su distribución y empleo no son indiferentes, es lógico que crezca la demanda de información acerca de cómo se utilizan y qué resultados producen. De ahí se deriva, asimismo, el desarrollo de diversos modelos de *rendición de cuentas*, bien sea a cargo de los poderes públicos, de los profesionales o de los consumidores, según se efectúe su regulación respectivamente por el Estado, la sociedad civil o el mercado (Kogan, 1986).

Hoy en día está claro que la "universidad, más que un fin en sí misma, es una institución cuya misión, quehacer y resultados deben estar al servicio del desarrollo armónico e integral del hombre y de la sociedad, por lo que en primer término debe responder y rendir cuenta a la comunidad nacional que la rodea y la sustenta" (Ramírez et al, 1993). Lo anterior conlleva necesariamente el que su quehacer sea evaluado como institución de educación superior que es. En la actualidad existe una justificada y creciente preocupación en relación con la garantía de la calidad, tanto de la universidad como institución, como de sus programas académicos.

Es en este contexto que surge la *acreditación* como un proceso por medio del cual un programa o institución educativa brinda información sobre sus operaciones y logros a un organismo externo que evalúa y juzga, de manera independiente, dicha información para poder hacer una declaración pública sobre el valor o la calidad del programa o de la institución.

La evaluación y la acreditación son procesos relacionados cuya práctica se entrecruza, ya que se acredita conforme y como consecuencia de un proceso de evaluación y seguimiento, sin embargo más que un diagnóstico que conduce a la acción por parte de la propia institución. La acreditación constituye una constancia de credibilidad por parte de la sociedad y del público demandante de los servicios educativos.

5.2.6. FORMACIÓN INTEGRAL

La Pontificia Universidad Javeriana de Colombia ha hecho algunas apreciaciones valiosas sobre este concepto. En su página web *Wikijaveriana* expresa que la formación integral es el "Objetivo último de todo proceso educativo en el que se busca el desarrollo armónico de la persona desde sus múltiples dimensiones. Pretende superar las visiones yuxtapuestas o reduccionistas de las diversas ciencias, culturas y técnicas, tomar conciencia de los nexos entre las especializaciones y la

dimensión global y dar sentido a todo el proceso de la vida humana” (Universidad Javeriana, sf, en línea).

La FORMACIÓN INTEGRAL es la formación que lleva al individuo a una integralidad armónica que permite un conocimiento desde lo personal, hasta ajustarse a un entorno social, *“para que pueda asumir la herencia de las generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos del futuro, de tomar decisiones responsables a nivel personal, religioso, científico, cultural y político”*. La formación integral debe partir desde los valores presentes en el Kerigma o anuncio del evangelio, siendo la persona de Jesucristo el proyecto de vida a seguir.

Todos los seres humanos estamos llamados a la interdisciplinariedad; de modo que esta se constituya para cada uno de nosotros como adquisición de nuevos conocimientos aplicables en la vida, que hagan que nuestra formación sea cada vez más integral y fundamental para nuestro desarrollo académico y personal.

Con la formación integral se logra educar personas integras dispuestas trabajar por y para el bien de la sociedad.(salgado)

Se define como el desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano. Recordando que cada persona es responsable de su auto formación, puesto que esto favorece el desarrollo de la autonomía y por lo mismo su responsabilidad frente a las decisiones que vaya a tomar en la sociedad para en la cual se está formando.

5.2.7. SEXUALIDAD

La sexualidad es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan cada sexo. También es el conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.

Durante siglos se consideró que la sexualidad en los animales y en los hombres era básicamente de tipo instintivo. En esta creencia se basaron las teorías para fijar las formas no naturales de la sexualidad, entre las que se incluían todas aquellas prácticas no dirigidas a la procreación.

Sin embargo, hoy se sabe que también algunos mamíferos muy desarrollados, como los delfines o algunos pingüinos, presentan un comportamiento sexual diferenciado, que incluye, además de homosexualidad (observada en más de 1500 especies de animales), variantes de la masturbación y de la violación. La psicología moderna deduce, por tanto, que la sexualidad puede o debe ser aprendida.

Sexualidad Humana.

La sexualidad humana de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como:

Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Se propone que la sexualidad es un sistema de la vida humana que se compone de cuatro características, que significan sistemas dentro de un sistema. Éstas características interactúan entre sí y con otros sistemas en todos los niveles del conocimiento, en particular en los niveles biológico, psicológico y social.



Las cuatro características son: el erotismo, la vinculación afectiva, la reproductividad y el sexo genético (genotipo) y físico (fenotipo). El erotismo es la capacidad de sentir placer a través de la respuesta sexual, es decir a través del deseo sexual, la excitación sexual y el orgasmo.

La vinculación afectiva es la capacidad de desarrollar y establecer relaciones interpersonales significativas.

La reproductividad es más que la capacidad de tener hijos y criarlos, incluye efectivamente los sentimientos de maternidad y paternidad, las actitudes de paternaje y maternaje, además de las actitudes favorecedoras del desarrollo y educación de otros seres.

La característica del sexo desarrollado, comprende el grado en que se vivencia la pertenencia a una de las categorías dimórficas (femenino o masculino). Es de suma importancia en la construcción de la identidad, parte de la estructura sexual, basado en el sexo, incluye todas las construcciones mentales y conductuales de ser hombre o mujer. Hay que tener en cuenta que es muy importante que sepamos cuáles son nuestras actitudes más personales e íntimas hacia la sexualidad.

Uno de los productos de la interacción de estos holones es la orientación sexual. En efecto, cuando interactúan el erotismo (la capacidad de sentir deseo, excitación, orgasmo y placer), la vinculación afectiva (la capacidad de sentir, amar o enamorarse) y el género (lo que nos hace hombres o mujeres, masculinos o femeninos) obtenemos alguna de las orientaciones sexuales a saber: la bisexualidad, la heterosexualidad y la homosexualidad.

La definición de trabajo propuesta por la OMS (2006) orienta también la necesidad de atender y educar la sexualidad humana. Para esto es de suma importancia, reconocer los derechos sexuales (WAS, OPS, 2000):

- El derecho a la libertad sexual.
- El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.
- El derecho a la privacidad sexual.
- El derecho a la equidad sexual.
- El derecho al placer sexual.
- El derecho a la expresión sexual emocional.
- El derecho a la libre asociación sexual.
- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.
- El derecho a información basada en el conocimiento científico.
- El derecho a la educación sexual integral.
- El derecho a la atención de la salud sexual.

En la medida que estos Derechos sean reconocidos, ejercidos y respetados, tendremos sociedades más sanas sexualmente.

Es importante notar que la sexualidad se desarrolla y expresa de diferentes maneras a lo largo de la vida de forma que la sexualidad de un infante no será la misma que la de un adolescente o un adulto. Cada etapa de la vida necesita conocimientos y experiencias específicos para su óptimo desarrollo. En este sentido, para los niños es importante conocer su cuerpo, sus propias sensaciones y aprender a cuidarlo. Un niño o una niña que puede nombrar las partes de su cuerpo (incluyendo

el pene, el escroto o la vulva) y que ha aceptado que es parte de él, es más capaz de cuidarlo y defenderlo. También es importante para ellos conocer las diferencias y aprender que tanto los niños como las niñas son valiosos y pueden realizar actividades similares. En esta etapa aprenden a amar a sus figuras importantes primero (los padres, los hermanos) y a las personas que los rodean, pueden tener sus primeros enamoramientos infantiles (que son diferentes de los enamoramientos de los adolescentes) y también viven las primeras separaciones o pérdidas, aprenden a manejar el dolor ante éstas. En cuanto a la reproductividad, empiezan a aprender a cuidar de los más pequeños (pueden empezar con muñecos o mascotas) y van desarrollando su capacidad reproductiva. También tienen grandes dudas sobre su origen, generalmente las dudas que tienen con respecto a la relación sexual necesitan la aclaración del sentido amoroso y del deseo de tenerlo que tuvieron sus padres. Les resulta interesante el embarazo y el nacimiento en un sentido de conocer su propio origen. Sobre todo será importante indagar la pregunta y responderla al nivel de conocimiento de acuerdo a la edad del menor.

La sexualidad adulta contiene los cuatro elementos en una interacción constante. Por ejemplo, si una mujer se siente satisfecha y orgullosa de ser mujer, es probable que se sienta más libre de sentir placer y de buscarlo ella misma. Esto genera un ambiente de cercanía afectiva y sexual con la pareja y un clima de mayor confianza que a su vez repercute en las actividades personales o familiares que expresan la reproductividad. En realidad podríamos empezar por cualquiera de las características en estas repercusiones positivas o también negativas.

Cada una de las características presentará problemas muy específicos. Así, encontramos en el sexo, los problemas de homofobia, violencia contra la mujer, desigualdad sexual, etcétera. En la vinculación afectiva se encuentran las relaciones de amor/odio, la violencia en la pareja, los celos, el control de la pareja. El erotismo presentará problemas tales como disfunciones sexuales o las infecciones de

transmisión sexual. En cuanto la reproductividad se observan desordenes de la fertilidad, violencia y maltrato infantil, abandono de los hijos, etc.

Al igual que los animales, los seres humanos utilizan la excitación sexual con fines reproductivos y para el mantenimiento de vínculos sociales, pero le agregan el goce y el placer propio y el del otro. El sexo también desarrolla facetas profundas de la afectividad y la conciencia de la personalidad. En relación a esto, muchas culturas dan un sentido religioso o espiritual al acto sexual así como ven en ello un método para mejorar (o perder) la salud.

La complejidad de los comportamientos sexuales de los humanos es producto de su cultura, su inteligencia y de sus complejas sociedades, y no están gobernados enteramente por los instintos, como ocurre en casi todos los animales. Sin embargo, el motor base de gran parte del comportamiento sexual humano siguen siendo los impulsos biológicos, aunque su forma y expresión dependen de la cultura y de elecciones personales; esto da lugar a una gama muy compleja de comportamientos sexuales. En muchas culturas, la mujer lleva el peso de la preservación de la especie.

Desde el punto de vista psicológico, la sexualidad es la manera de vivir la propia situación. Es un concepto amplio que abarca todo lo relacionado con la realidad sexual. Cada persona tiene su propio modo de vivir el hecho de ser mujer u hombre, su propia manera de situarse en el mundo, mostrándose tal y como es. La sexualidad incluye la identidad sexual y de género que constituyen la conciencia de ser una persona sexuada, con el significado que cada persona dé a este hecho. La sexualidad se manifiesta a través de los roles genéricos que, a su vez, son la expresión de la propia identidad sexual y de género.

La diversidad sexual nos indica que existen muchos modos de ser mujer u hombre, más allá de los rígidos estereotipos, siendo el resultado de la propia biografía, que se desarrolla en un contexto sociocultural. Hoy en día se utilizan las

siglas GLTB (o LGTB) para designar al colectivo de Gays, Lesbianas, Transexuales y Bisexuales.

La sexualidad se manifiesta también a través del deseo erótico que genera la búsqueda de placer erótico a través de las relaciones sexuales, es decir, comportamientos sexuales tanto autoeróticos (masturbación), como heteroeróticos (dirigidos hacia otras personas, éstos a su vez pueden ser heterosexuales u homosexuales). El deseo erótico, (o libido) que es una emoción compleja, es la fuente motivacional de los comportamientos sexuales. El concepto de sexualidad, por tanto, no se refiere exclusivamente a las “relaciones sexuales”, sino que éstas son tan sólo una parte de aquél.

5.2.8. EDUCACIÓN SEXUAL

Educación sexual es un término usado para describir la educación acerca del sexo, la sexualidad, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción -y más específicamente la reproducción humana-, los derechos sexuales y otros aspectos de la sexualidad humana con el objetivo de alcanzar una satisfactoria salud sexual.

Para Frederic Boix (1976) la educación sexual puede definirse como: el conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su coordinación con las demás facultades y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexuada y sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima.

La educación sexual se lleva a cabo, consciente e inconscientemente, en el entorno familiar, fundamentalmente en la denominada familia nuclear; el entorno social cultural y antropológico; en el grupo de amigos; a través medios de

comunicación, en las instituciones escolares y a través de las políticas de salud pública.

La educación sexual sobre la reproducción describe el proceso en el cual un nuevo ser humano nace, incluyendo la fecundación, el desarrollo del embrión y el feto, y el nacimiento. Usualmente también incluye temas como las conductas sexuales, las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y su prevención (sexo seguro), y el uso y funcionamiento de los diferentes métodos anticonceptivos.

Definir la sexualidad humana desde perspectiva científica, y describirla desde un punto de vista genético, hormonal, fisiológico, anatómico o legal es científicamente interesante, pero se considera insuficiente para entenderla en su totalidad si no se atiende a factores psicológicos, sociales, antropológico, culturales (entre los que están los morales y religiosos) y emocionales.

La sexualidad humana es heterogénea y compleja yendo mucho más allá de la mera reproducción y el coito. El comportamiento sexual humano se dirige a la satisfacción de pulsiones sexuales (libido), a la obtención de placer y a una necesidad de relación íntima. Se encuentra en la niñez y permanece hasta la edad adulta, constituyendo un ámbito fundamental de realización y satisfacción para las personas en el encuentro con otros y consigo mismo.

5.3. MARCO LEGAL

Constitución Nacional. A partir de lo dispuesto en el Artículo 67, en el cual se contempla la Educación desde su función social, se instituye la educación como un derecho que permite a los ciudadanos el acceso al conocimiento y a los valores culturales en su función formadora.

En Artículos 68 y 69 del mismo texto, se contemplan tanto la responsabilidad de las instituciones de educación superior en la enseñanza idónea y en la autonomía

universitaria. Los artículos 70 y 71 se refieren a la promoción del acceso a la cultura y a la libertad en la búsqueda del conocimiento.

Ley 30 de 1992, en su regulación de las instituciones de educación superior, establece los parámetros dentro de los cuales se orientan las políticas educativas.

Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación cuyo pilar fundamental se concentra en el desarrollo de la persona natural sin ir más allá de los derechos que la Ley le otorga, enmarcado en un proceso de formación integral y respeto por los valores humanos, con capacidad crítica, reflexiva y analítica que le permita avanzar en su formación científica y tecnológica, orientado a mejorar su propio entorno en lo cultural y en un mejor estándar de vida para la población y a la participación crítica en busca de solución a los problemas y por consiguiente al progreso de la sociedad en general y a la economía del país.

Enmarcado en un proyecto Educativo Institucional, con el propósito de lograr una adecuada formación en todos los campos, que entre otras cosas le va permitir a las Instituciones de Educación Superior establecer cuales son las estrategias pedagógicas que en sus saberes disciplinares va a desarrollar cada establecimiento; con lo que la Universidad Simón Bolívar viene comprometida desarrollando un modelo curricular acorde con un Modelo Pedagógico Socio Critico como puede observarse más adelante.

Decreto 2566 de 2003, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento desarrollo de programas académicos de educación superior. A partir de los estándares que desarrolla, se exige la sustentación del programa académico, sobre la modalidad de formación, el cual debe corresponder al contenido curricular, en este caso, se presenta como fundamento el horizonte pedagógico socio crítico.

Ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado para los programas de pregrado y deroga el Artículo 1º del Decreto 2566 de 2003. Sobre las condiciones de calidad de los programas académicos, se exige la adecuación de la filosofía educativa institucional, a los logros y metas de formación en educación superior.

Resolución 2768 de 2003, por medio del cual se definen las características específicas de calidad de los programas de educación superior en Derecho. Con respecto a los aspectos curriculares, el enfoque del programa, de acuerdo con la Resolución, debe ser coherente con la fundamentación teórica para hacer explícitos los principios y propósitos que orientan la formación orientada hacia lo integral, acorde con las competencias exigidas para los futuros abogados. Específicamente, los literales a y b se refieren a necesidad de contribuir en la sólida formación jurídica, humanística y ética, que garantice un ejercicio profesional en beneficio de la sociedad; y en el fomento de la capacidad analítica y crítica para la interpretación de los problemas sociales, políticos y económicos del país, así como del impacto de las normas frente a la realidad.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Simón Bolívar 2008: Dentro de los presupuestos teóricos y Legales que fundan el Proyecto Educativo Institucional, se encuentra como avance de construcción dentro de la formación integral, el Horizonte Pedagógico el Modelo Socio-crítico, como instrumento conceptual sustentado en diversas teorías sociales y educativas, orientado a la formación integral del ser humano como propósito básico del proceso que aborda la Universidad Simón Bolívar, consecuente con la Misión, Visión, Principios, Metas, Valores y Objetivos institucionales. Este modelo pretende integrar elementos tanto filosóficos, como ontológicos y pedagógicos determinado a la acción educativa dentro de cada programa académico.

Se proyecta dentro de cinco componentes: las metas de formación, el desarrollo del estudiante, contenidos formativos y experiencias de aprendizaje,

métodos y técnicas de enseñanza y relación pedagógica activa, dentro de un proceso auto regulador.

5.4. MARCO CONCEPTUAL

Concepto de campo: Según Bourdieu, el campo es una red de relaciones objetivas entre posiciones objetivamente definidas- en su existencia y en las determinaciones que ellas imponen a sus ocupantes- por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de las distribuciones de las especies de capital(o de poder) cuya posición impone la obtención de beneficios específicos puestos en juego en el campo y, a la vez, por su relación objetiva con las otras posiciones.

Formación: La formación hay que entenderla como la conversión del hombre en sujeto, es decir, en autor de sí mismo. Para ser autor el hombre tiene que estar en relación de comprensión con la escritura del proceso educativo. Saber que la escritura y el discurso verbal reflejan lo que él es. Conocer de educación no sólo es conocer la experiencia institucional sino conocerlo que se ha pensado de la educación, conocer las distintas experiencias sobre la educación, de los pueblos, las sociedades y los hombres.

La formación es pensar cómo ha sido la educación, cómo es y cómo podría ser. Y cómo podría ser para uno mismo en el caso que se aspirara a ser educado. La diferencia con la instrucción es clara, ésta se produce cuando se va a una institución a ser educado. La formación es por el contrario la conversión de la instrucción en objeto de pensamiento. En la instrucción el que es instruido no piensa, en cambio en la formación el que es instruido piensa. La formación es el proceso de conversión del educando en sujeto o mejor, en educador, en esa medida es autor de su propia instrucción. Con la formación nos convertimos en pensadores de la educación.

Vida Universitaria: se refiere a todas aquellas conductas y comportamientos que los estudiantes manifiestan alrededor de un saber; en donde fluyen las actitudes y los intereses de los estudiantes para su formación académica y personal.



6. METODOLOGÍA

A continuación se presentan los principales rasgos del diseño metodológico de este estudio

6.1 Paradigma

Por su naturaleza, el presente proyecto se ubica dentro del paradigma crítico social, ya que presenta una propuesta para cambiar una realidad. En este caso se trata de fortalecer el proceso de adaptación de los jóvenes que ingresan a la Universidad Simón Bolívar, contribuyendo a que ellos hagan uso de una vida sexual responsable.

Alvarado y García (2008) afirman que el paradigma socio-crítico “se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. Utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo; para ello se propone la crítica ideológica y la aplicación de procedimientos del psicoanálisis que posibilitan la comprensión de la situación de cada individuo, descubriendo sus intereses a través de la crítica. El conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica” (en línea). Esta definición es coherente con el propósito de esta investigación.

6.2 Tipo de investigación

Este estudio corresponde a la modalidad de Investigación Acción (IA). En la investigación – acción, el quehacer científico consiste no solo en la comprensión de los aspectos de la realidad existente, sino también en la identificación de las fuerzas sociales y las relaciones que están detrás de la experiencia humana. En nuestro caso, se comprende una realidad y a la vez se busca transformarla a través del espacio de reflexión y diálogo para orientar a los estudiantes hacia un uso más responsable de su sexualidad.

6.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información

La información se recolectó a través de dos medios: Se hizo una revisión documental en la que se visitó dependencias de la Universidad para tener acceso a las estadísticas sobre la edad de los estudiantes que ingresaron a primer semestre de las jornadas diurnas en los períodos 2009 -1 y 2009 -2. También se indagó sobre las estadísticas relacionadas con su lugar de origen.

Además se aplicó una encuesta para conocer la percepción de los estudiantes de la muestra sobre los hábitos y costumbres relacionados con la sexualidad. Se indagó también sobre lo que ellos esperaban que la Universidad pudiera ofrecerles para orientarlos en cuanto al manejo responsable de su sexualidad. Esta encuesta tenía un total de 7 preguntas cerradas de selección múltiple con única respuesta, y su diligenciamiento no representaba mucho tiempo para los participantes.

Según el Centro XTEC de España, la encuesta es una de las técnicas de investigación social más difundidas, se basa en las declaraciones orales o escritas de una muestra de la población con el objeto de recabar información. Se puede basar en aspectos objetivos (hechos, hábitos de conducta, características personales) o subjetivos (opiniones o actitudes). Entre sus ventajas está su fácil sistematización y que puede ser aplicada a un número grande de individuos.

6.4 Población

La población del presente estudio se definió como todos los estudiantes de primer y segundo semestre de los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad Simón Bolívar en sus jornadas diurnas. La muestra la conformaron 100 estudiantes tomados aleatoriamente de los programas de Derecho, Administración de Empresas, Contaduría, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Trabajo Social y Medicina.

7. RESULTADOS

Iniciaremos este capítulo con los reportes obtenidos a través del Departamento de sistemas de la Universidad Simón Bolívar, con relación a la edad con la que ingresan los estudiantes a los programas profesionales y técnicos de todas las jornadas.

Tabla 1. Edad de estudiantes de primer semestre de programas profesionales jornada mañana. 2009 - 1

EDAD	ADMON	COMERCIO NEGOCIO	CONTADURIA	DERECHO	ENFERMERIA	PSIQUIATRIA	INDUSTRIAL	COMERCIO	SISTEMAS	MEDICINA	PSICOLOGIA	T.SOCIAL	Total
15,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
16,00	1	0	4	1	4	1	3	0	4	6	1	0	25
17,00	14	12	32	34	42	29	40	2	27	29	30	6	297
18,00	18	16	31	60	52	52	31	3	37	38	29	11	378
19,00	11	1	19	34	28	32	10	3	16	13	17	13	197
20,00	5	5	12	21	10	11	10	2	6	8	7	5	102
21,00	5	1	4	12	5	9	4	3	4	6	5	0	58
22,00	2	3	4	5	4	8	2	2	4	2	0	2	38
23,00	3	0	0	10	3	1	1	1	1	1	4	0	25
24,00	0	0	0	0	0	3	0	1	1	1	1	0	7
25,00	0	0	1	1	1	1	0	3	0	0	0	1	8
26,00	1	0	1	5	3	1	0	2	0	1	0	0	14
27,00	1	0	1	2	1	0	0	1	0	1	0	0	7
28,00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
29,00	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3	0	0	6
30,00	0	1	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	5
31,00	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
32,00	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3
34,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
35,00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
36,00	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
37,00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
38,00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

	ADMON	COMERCIO NEGOCIO	CONTADURIA	DERECHO	ENFERMERIA	PSIQUIATRIA	INDUSTRIAL	COMERCIO	SISTEMAS	MEDICINA	PSICOLOGIA	T.SOCIAL	Total
39,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
41,00	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
42,00	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
45,00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	61	39	109	189	159	146	102	32	100	112	64	40	1.186

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 1 muestra que el promedio de menores de edad que ingresaron en el primer período académico de 2009 a los programas profesionales en la jornada de la mañana fue de 27,2 %.

Tabla 2. Edad de estudiantes de primer semestre de programas profesionales jornada tarde. 2009 - 1

EDAD	ENFERMERIA	SOC.FIL OSOFI	Total
16,00	2	0	2
17,00	27	2	29
18,00	32	3	35
19,00	16	1	17
20,00	5	2	7
21,00	8	1	9
22,00	6	0	6
23,00	5	2	7
24,00	2	0	2
25,00	4	0	4
26,00	2	0	2
27,00	1	0	1
28,00	2	0	2
29,00	1	0	1
30,00	2	0	2
31,00	2	0	2
32,00	1	0	1
33,00	1	0	1
38,00	1	0	1
Total	120	11	131

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 2 se observa que el promedio de menores de edad que ingresaron en el primer período académico de 2009 a los programas profesionales en la jornada de la tarde fue de 23,7 %.

Tabla 3. Edad de estudiantes de primer semestre de programas técnicos jornada mañana. 2009 - 1

EDAD	ANALISIS	CONTAB SISTEM	CUIDADO INFAN	PUBLICI DAD	Total
16,00	1	0	0	2	3
17,00	11	3	0	12	26
18,00	8	5	2	11	26
19,00	6	0	1	9	16
20,00	6	1	0	6	13
21,00	6	3	2	11	22
22,00	3	0	2	3	8
23,00	1	1	0	6	8
24,00	0	1	0	1	2
25,00	0	0	0	1	1
28,00	0	0	0	1	1
29,00	0	0	1	0	1
30,00	0	0	0	1	1
33,00	0	0	0	1	1
Total	42	14	8	65	129

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 3 se evidencia que el promedio de menores de edad que ingresaron en el primer período académico de 2009 a los programas técnicos en la jornada de la mañana fue de 22,5 %.

En el 2009 – 1, el número de estudiantes menores de edad que se matricularon en los diferentes programas estuvo alrededor de casi una cuarta parte de la población total en estas jornadas (mañana y tarde).

Tabla 4. Edad de estudiantes de primer semestre de programas profesionales jornada mañana. 2009 – 2

EDAD	ADMION	COMERC IONEGO	CONTAD URIA	DERECH O	ENFERM ERIA	PSIOTER APIA	INDUST RIAL	LSISTEM AS	MEDICIN A	MICROB OLOGÍ	PSICOL OGÍA	T.SOCIAL	Total
16,00	0	0	1	2	1	1	1	2	6	0	1	0	15
17,00	2	4	9	17	19	14	12	11	17	3	14	3	125
18,00	12	5	15	34	17	19	20	10	27	2	14	3	178
19,00	14	7	12	18	13	16	6	7	7	1	10	3	112
20,00	3	5	6	6	9	5	3	3	6	1	2	0	49
21,00	3	1	1	6	4	6	0	5	2	1	4	0	33
22,00	0	1	1	4	3	3	0	1	3	2	1	2	21
23,00	1	2	2	5	4	1	0	1	0	0	3	0	19
24,00	1	1	0	4	1	1	1	1	1	0	1	0	12
25,00	0	0	0	2	0	0	0	1	0	1	1	0	5
26,00	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	5
27,00	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	3
28,00	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
30,00	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
31,00	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	1	1	6
33,00	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
34,00	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
35,00	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
37,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Total	36	27	47	104	82	68	43	42	66	13	68	12	566

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 4 muestra que el promedio de menores de edad que ingresaron en el segundo período académico de 2009 a los programas profesionales en la jornada de la mañana fue de 23,5 %.

Tabla 5. Edad de estudiantes de primer semestre de programas profesionales jornada tarde. 2009 - 2

EDAD	ENFERM ERIA	Total
17,00	17	17
18,00	14	14
19,00	11	11
20,00	5	5
21,00	4	4
22,00	6	6
23,00	2	2
24,00	3	3
25,00	4	4
26,00	1	1
27,00	1	1
28,00	2	2
31,00	1	1
32,00	1	1
33,00	1	1
39,00	1	1
40,00	1	1
45,00	1	1
Total	76	76

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 5 se observa que el promedio de menores de edad que ingresaron en el segundo período académico de 2009 a los programas profesionales en la jornada de la tarde fue de 22,3 %.

Tabla 6. Edad de estudiantes de primer semestre de programas técnicos jornada mañana. 2009 – 2

EDAD	ANÁLISIS	PUBLICIDAD	Total
16,00	0	1	1
17,00	2	4	6
18,00	4	8	12
19,00	4	6	10
20,00	0	2	2
21,00	2	4	6
22,00	3	1	4
23,00	3	1	4
24,00	0	1	1
27,00	1	0	1
31,00	1	1	2
Total	20	29	49

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 6 se evidencia que el promedio de menores de edad que ingresaron en el segundo período académico de 2009 a los programas técnicos en la jornada de la mañana fue de 14,3 %.

En el 2009 – 2, el número de estudiantes menores de edad que se matricularon en los diferentes programas fue aproximado a los resultados del corte anterior (2009 - 1).

Por otro lado, a la luz de la teoría sobre la sexualidad de los jóvenes, se sabe que éstos tienden a manifestar ciertos conflictos cuando se encuentran lejos de su hogar debido a la no adaptación; por lo tanto, para este estudio se requirió de una

información adicional que puedo ser reportada por el SIAA, referida a la procedencia de los jóvenes que acceden a los estudios tanto profesionales como técnicos.

Seguidamente presentaremos los resultados con relación a la procedencia de los estudiantes facilitados por el SIAA.

Tabla 7. Procedencia de estudiantes de primer semestre de programas profesionales jornada mañana. 2009 – 1

DPTO	ADMÓN	COMERC IONEGO	CONTAD URIA	DERECH O	ENFERM ERIA	FISIOTER APIA	INDUST RIAL	LMERCA DOS	LSISTEM AS	MEDICIN A	PSICOLO GIA	T.SOCIAL	Total
ANTIOQUIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	3
ARAUCA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ATLANTICO	50	35	85	141	140	112	94	31	90	77	82	32	975
BOLIVAR	1	1	5	9	6	4	2	0	1	7	1	3	40
CESAR	1	1	0	3	0	0	1	0	1	5	2	0	14
CORDOBA	2	0	2	4	2	1	1	1	0	3	0	0	16
LA GUAJIRA	0	0	0	10	7	15	0	0	1	10	3	1	47
MAGDALENA	3	1	15	16	3	11	3	0	1	3	6	1	63
SAN ANDRES	2	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	1	7
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SUCRE	2	0	1	4	0	5	1	0	0	4	0	2	19
Total	61	39	109	199	159	149	102	32	100	112	94	40	1.186

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

La tabla 7 muestra que un 17,7 % de la población que ingresó en el primer período académico de 2009 a los programas profesionales en la jornada de la mañana proceden de otros departamentos de la región y un número mínimo de otras zonas del país.



Tabla 8. Procedencia de estudiantes de primer semestre de programas profesionales jornada tarde. 2009 – 1

DPTO	ENFERMERIA	SOC.FIL OSOFI	Total
ATLANTICO	95	8	103
BOLIVAR	5	1	6
CESAR	1	0	1
CORDOBA	3	0	3
LA GUAJIRA	8	0	8
MAGDALENA	5	2	7
SAN ANDRES	2	0	2
SUCRE	1	0	1
Total	120	11	131

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 8 se observa que un 21,4% de la población que ingresó en el primer período académico de 2009 a los programas profesionales en la jornada de la tarde proceden de otros departamentos de la región.

Tabla 9. Procedencia de estudiantes de primer semestre de programas técnicos jornada mañana. 2009 – 1

DPTO	ANALISIS	CONTAS SYSTEM	CUIDADO INFAN	PUBLICIDAD	Total
ATLANTICO	41	13	7	63	124
BOLIVAR	1	0	1	0	2
CORDOBA	0	1	0	0	1
LA GUAJIRA	0	0	0	1	1
MAGDALENA	0	0	0	1	1
Total	42	14	8	65	129

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 9 se evidencia que un 3,9% de la población que ingresó en el primer período académico de 2009 a los programas técnicos en la jornada de la mañana proceden de otros departamentos de la región.

Según la información suministrada por el SIAA los resultados son similares en ambos cortes así como para los distintos programas y las jornadas.

Tabla 10. Procedencia de estudiantes de primer semestre de programas profesionales jornada mañana. 2009 – 2

DEPTO	ADMÓN	COMERC IONEGO	CONTAD URIA	DERECH O	ENFERM ERÍA	FISIOTER APIA	INDUST RIAL	LSISTEM AS	MEDICIN A	MICROBI OLOGÍ	PSICOLO GÍA	T.SOCIAL	Total
ANTIOQUIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ATLANTICO	31	21	36	70	64	51	39	38	42	13	39	7	451
BOLIVAR	0	2	4	8	5	2	0	1	2	0	1	1	26
CESAR	1	1	0	6	1	2	1	0	4	0	2	1	19
CHOCO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CORDOBA	1	0	1	2	1	0	0	0	3	0	1	0	9
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
GUAVIARE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HUILA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
LA GUAJIRA	0	0	0	9	3	6	0	1	10	0	4	0	33
MAGDALENA	3	1	6	5	4	5	1	2	8	0	3	1	37
SAN ANDRES	0	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	5
SUCRE	0	0	0	3	1	0	1	0	0	0	3	2	10
Total	38	27	47	104	82	68	43	42	69	13	53	12	598

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

La tabla 7 muestra que un 24,3% de la población que ingresó en el primer segundo académico de 2009 a los programas profesionales en la jornada de la mañana proceden de otros departamentos de la región y un número mínimo de otras zonas del país.

Tabla 11. Procedencia de estudiantes de primer semestre de programas profesionales jornada tarde. 2009 – 2

DPTO	ENFERMERIA	Total
ATLANTICO	59	59
BOLIVAR	5	5
CESAR	1	1
LA GUAJIRA	4	4
MAGDALENA	4	4
SAN ANDRES	1	1
SUCRE	2	2
Total	76	76

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 8 se observa que un 22,4% de la población que ingresó en el segundo período académico de 2009 a los programas profesionales en la jornada de la tarde proceden de otros departamentos de la región.

Tabla 12. Procedencia de estudiantes de primer semestre de programas técnicos jornada mañana. 2009 – 2

DPTO	ANALISIS	PUBLICIDAD	Total
ATLANTICO	16	28	44
BOLIVAR	1	0	1
CORDOBA	0	1	1
LA GUAJIRA	1	0	1
MAGDALENA	1	0	1
SUCRE	1	0	1
Total	20	29	49

Fuente SIAA, Universidad Simón Bolívar

En la tabla 9 se evidencia que un 10,2% de la población que ingresó en el primer segundo académico de 2009 a los programas técnicos en la jornada de la mañana proceden de otros departamentos de la región.

A pesar de que las tablas no discriminan el origen exacto en el total de los precedentes del departamento del Atlántico, los resultados de las encuestas revelaron que muchos de los jóvenes vienen de los diferentes municipios del Atlántico a estudiar a la capital.

Además de examinar estos resultados suministrados por el SIAA sobre la edad y la procedencia del los estudiantes, se aplicaron unas encuestas cuyos resultados son los siguientes:

Por su parte, la encuesta que se aplicó a los estudiantes arrojó los siguientes resultados:

¿Qué edad tienes?

El 48 % de los estudiantes consultados está en una edad por debajo de los 18 años. El resto ya tiene su mayoría de edad, de acuerdo a lo que establece la ley colombiana, igual o superior a los 18 años.

Esta información corrobora que un gran número de estudiantes llega a las jornadas diurnas de la Universidad Simón Bolívar siendo aún menores de edad. Se aprecian casos de algunos con 15 y 16 años, lo que los coloca en una situación particular debido a su madurez cronológica y mental aún en proceso de formación.

¿Cómo te has sentido a tu ingreso a la Universidad?

La mayoría, el 65%, expresó sentirse muy bien, mientras que el 35% afirmó experimentar algunas dificultades de tipo académico, social y personal.

¿Conoces o has escuchado sobre algún estudiante que se ha prostituido?

El 70% respondió que no, mientras que el 30% restante dijo haber escuchado algunas historias de chicas que se han prostituido.

Este dato refleja que la inmadurez de algunos estudiantes los lleva a buscar maneras de conseguir dinero fácil, y una de ellas es la prostitución, sin mostrar conciencia de los grandes riesgos a los que se exponen

¿Has adquirido alguna ETS? ¿Cuál?

78% de los encuestados respondió que no ha sido contagiado por ninguna enfermedad de transmisión sexual. El 22% restante dijo que sí, y entre las que mencionaron están principalmente el herpes genital, la sífilis y la blenorragia.

¿Tomas medidas para prevenir embarazos?

72 estudiantes respondieron que sí toman medidas `para evitar los embarazos. Los 28 restantes dijeron que no. Esto nos muestra el alto riesgo que están corriendo nuestros estudiantes en cuanto a la posibilidad de concebir una criatura a la que tal vez, ellos aún no están preparados para recibir.

¿Tú o tu pareja se han practicado algún aborto?

Todos los estudiantes afirmaron que no se han practicado ningún aborto.

8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A través de la investigación de campo se pudo establecer la percepción y el nivel de conocimientos que poseen los alumnos de nuevo ingreso de la Universidad Simón Bolívar, sobre el uso de su sexualidad.

Un gran porcentaje de alumnos que llega a la institución lo hace con edades tempranas. Además una cantidad representativa viene de otros municipios y departamentos. Esto confirma la necesidad de un espacio, que podría ser una cátedra dentro del aula, para tratar temas relacionados con la sexualidad.

Según los resultados obtenidos en la investigación, no existe diferencia entre sexos en lo que respecta a conocimientos de sexualidad; es decir, que tanto en el sexo femenino como masculino, en un porcentaje significativo de estudiantes de nuevo ingreso, tienen conocimientos amplios sobre sexualidad. En cuanto a la actividad sexual de los alumnos de nuevo ingreso, como consecuencia del conocimiento que poseen sobre Educación Sexual, se pueden mencionar los siguientes aspectos relevantes: más del 95% de la muestra encuestada se encuentra en un estado civil de soltería; sin embargo, más del 64% ya ha tenido experiencias o relaciones sexuales, y más del 70% ha tenido su primera experiencia sexual antes de los 18 años. Un dato importante que se exploró en el presente estudio, fueron las fuentes de información de los conocimientos sobre sexualidad humana que tienen los alumnos de nuevo ingreso, encontrándose que en un alto porcentaje los obtiene a través de amigos congéneres y solo una minoría los adquiere a través de profesionales en sexualidad.

En resumen, se puede observar que a través de la investigación de campo realizada, se cumplieron los objetivos planteados, ya que se establece el Diagnóstico sobre el nivel de Educación Sexual que poseen los alumnos al ingresar a la Universidad, por medio de establecer los conocimientos que poseen los alumnos sobre Sexualidad; además se identificaron los factores socioculturales que inciden en

dichas conductas, y de acuerdo a los resultados obtenidos se presenta la siguiente propuesta, seguida de unas conclusiones y recomendaciones.

PROPUESTA

Es de obligatoriedad que la Universidad Simón Bolívar promueva en su desarrollo curricular transversal, los diferentes ejes conceptuales en las áreas de las facultades **la cátedra de educación para la sexualidad**, donde se institucionalicen, en los primeros y segundos semestres de todas las facultades, seminarios, talleres, foros, conferencias que estimulen al menor adulto y adulto que ingresa a la universidad con expectativas de formación integral axiológica, académica e investigativa, comprometiendo al Bienestar Universitario y Laboral para que orienten y refuercen las capacidades de estímulos artísticos, culturales, socio-afectivos, humanista en el pleno desarrollo de la personalidad, preestablecido en la Constitución Política como derecho fundamental.

La institucionalización de la cátedra para la sexualidad, representa un reto y un compromiso significativo para mejorar la calidad, pertinencia, gestión, creatividad y dinámica de las diferentes facultades de la Universidad Simón Bolívar. Razón por la cual su consideración en los contenidos curriculares debe partir del desarrollo de ejes transversales de construcción y reconocimiento por parte de la universidad, a la necesidad de implementar una nueva cultura de estímulo de los estudiantes en el primero y segundo semestre en promocionar e incentivar aquellos menores adultos para garantizarle toda permanencia, pertinencia y la relevancia de los temas, así como el interés del enfoque y del modelo socio-critico que implementa la universidad.

La familia promoverá la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes, por eso participa en los espacios democráticos, de discusión, diseño, formulación y ejecución de política, planes, programas y proyectos de interés para el adolescente, promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y colaborar con la educación sobre este tema,

brindar las condiciones necesarias para que el joven adolescente promueva su proyecto de vida, mediante charlas psicológicas, terapias familiares, entre otros, para involucrar a todo el núcleo fundamental de la sociedad, en la formación académica para adaptarlo a la nueva vida universitaria.

El Estado, en el contexto institucional desarrolla integralmente el cumplimiento de sus obligaciones con los adolescentes, garantizando el ejercicio de todos los derechos, previniendo sus amenazas, promoviendo convivencia pacífica en el orden familiar y social, diseñando y aplicando estrategias para que el joven adolescente pueda ingresar a la vida universitaria.

Las instituciones educativas, parten de unas obligaciones como facilitar el acceso al adolescente al sistema educativo, brindar una educación pertinente y de calidad, respetar la dignidad del adolescente, facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica, abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo de aquellos adolescentes y adultos que ingresan en el primer y segundo semestre en la universidad, organizando actividades conducentes al conocimiento, a la convivencia, a un ambiente armónico y en paz, fomentando el estudio universitario y creando estrategias fundamentales para aplicarlas en la formación académica.

Es menester asumir el proceso activo de los derechos del adolescente que implica:

- La formación de los jóvenes hacia la autonomía y la libertad.
- Los jóvenes y adultos como eje del desarrollo social, cultural y político del país.

La universidad, no puede ser expectante en las obligaciones que debe asumir con la familia y el Estado frente a la ley de **la infancia y la adolescencia**, que tiene como objetivo garantizar a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de sano, de amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

El Estado, familia y sociedad se articulan en los derechos de los adolescentes en la Universidad, como fundamento en la aplicación del conocimiento de las diferentes disciplinas del saber, para incluirlo al pensum académico como producto de la Maestría en Educación en este centro de educación superior.

En conclusión se implementara ia cátedra de educación para la sexualidad, con el fin de sensibilizar y motivar a los estudiantes en sus aspectos académicos, formativos que contribuyan al proceso de adaptación.



**PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA CÁTEDRA DE EDUCACIÓN
PARA LA SEXUALIDAD DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE PRIMER
SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

PRESENTACIÓN

La Universidad Simón Bolívar es una Institución de Educación Superior que como reza en su misión está “dedicada al proceso de formación integral en los campos de las ciencias, las humanidades y la tecnología, al desarrollo de la investigación científica y a la promoción del desarrollo cultural e ideológica de la sociedad” y toda este cometido lo sustenta en el ideario bolivariano para formar “un ser ético, culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa y solidaria”. Y siguiendo con estos principios, la Universidad propicia la producción, actualización y universalización de los saberes y fomenta los procesos de autoevaluación permanente para el mejoramiento continuo de la calidad del hacer.

Desde la educación, la Universidad Simón Bolívar entiende que cada sujeto que la conforma es un ser permanente formación o de construcción de su condición humana. De este modo los estudiantes son vistos como sujetos activos en el proceso de consolidación de conocimientos, de alcanzar a poner en ejercicio la mayoría de edad (valerse de su propio entendimiento) para autodirigirse, determinar sus necesidades y ser responsable de la construcción de su propio proyecto de vida al interior de un grupo humano en un contexto cultural. Es así como aparece en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Simón Bolívar, que “la educación no podrá ser la simple práctica instrumental de capacitación, sino una acción dialógica, intersubjetiva, e interestructurante de procesos múltiples que hagan posible el desarrollo de lo humano, en su ser integral, con sus necesidades, posibilidades y potencialidades, y en su relación con el medio material, social y cultural”.

Lo anterior se apoya en lo expresado en la dimensión teológica del PEI de la Universidad Simón Bolívar en la cual se encuentra, entre sus valores, la integralidad, que la define como: “la universalización de las distintas manifestaciones del saber científico, para propiciar una cohesión del hombre consigo mismo, con la sociedad, con la naturaleza y con la cultura que permita la articulación pluridimensional de los saberes y la interacción de las profesiones”. De tal modo, la Universidad partiendo de este valor, además de brindar una preparación teórico-conceptual en las áreas de Ciencias Básicas y Profesionales, integra la sexualidad como parte esencial de la personalidad del ser humano, y con ello busca el desarrollo personal de los miembros que componen su comunidad dentro de los conceptos de respeto, amor y tolerancia, tanto para sí mismo como para los demás.

Debido a la sentida necesidad de orientar la sexualidad de los jóvenes que ingresan a la Institución donde, según reportes del SIA (Sistema de Información Académica) un número considerado son menores de edad y que el Estado colombiano asume el compromiso de garantizar la efectividad de los derechos de la niñez consagrados en los Tratados Internacionales, y lo ratifica en la Constitución Política y en otras normas jurídicas complementarias al Nuevo Código de la Infancia y de la Adolescencia, Ley 1146 de julio 10 de 2007, “por medio de la cual se expiden normas para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”, que en su artículo 14 establece: “La Cátedra de Educación para la Sexualidad, donde los establecimientos de educación media y superior deberán incluir en sus programas de estudio, con el propósito de coadyuvar a la prevención de las conductas de que trata la presente ley, una cátedra de educación para la sexualidad, donde se hará especial énfasis en el respeto a la dignidad y a los derechos del menor”, se presenta para la Universidad Simón Bolívar el programa de **EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD**.

A la luz de las leyes colombianas y en consonancia con sus principios fundados en su ideario de formadora integral, la Universidad debe ofrecer el

programa de **EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD** como una respuesta al análisis de necesidades socioculturales y educativas que afectan los desarrollos humanos a partir de la búsqueda de su propia realización como individuos inmersos en diferentes contextos y entornos de actuación. Y para llevar a cabo tan importante tarea se propone el enfoque socio-crítico en su rol educativo-formativo, para que sus alumnos tomen una postura madura con relación a su sexualidad, es decir que sean responsables de asumirla de manera sana, respetuosa y gratificante; esto minimiza las posibilidades que la sexualidad se emplee como una herramienta para el ejercicio del poder, la dominación o como una fuente de la violencia intrafamiliar.

Esta cátedra tendría asidero en la Vicerrectoría de Bienestar Institucional la cual se encarga de realizar acciones que permiten el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad académica: estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores en general. Desde esta instancia se posibilita una visión amplia del mundo, no sólo desde el contexto académico, sino desde una mirada integral, en la cual se considere en general el desarrollo humano y en lo particular, lo físico, lo intelectual, lo cultural, lo trascendente y lo recreativo, como lo dice en su misión la Vicerrectoría de Bienestar Universitario “fortalece y promueve el Desarrollo Humano de cada uno de los miembros de la comunidad a través de la formación integral, elevando su calidad de vida, desarrollando y fortaleciendo el sentido de pertenencia a la institución, fomentando el diálogo entre la cultura y la academia y valorando los aspectos culturales, espirituales y sociales de la vida universitaria en la dignidad, pluralidad y democracia”.

Por todo esto presentamos la propuesta de implementar la cátedra de **EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD**, para la acción educativa desarrollada en la Universidad Simón Bolívar que parte del concepto de Ser Humano como posibilidad histórica, en la perspectiva individual y social y que concibe a éste como un ser capaz de dominar sus instintos para trascender su inmediatez, mediante su razón, su voluntad y sus acciones y teniendo en cuenta lo contemplado en su eje

trasversal de formación socioafectiva que para hacer posible la formación de un ser íntegro, todas las experiencias diseñadas conscientemente y las que se den en el cotidiano de la vida universitaria deben permitir a cada miembro de la comunidad educativa la construcción de sujeto.

I. TÍTULO DE LA PROPUESTA

**PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA CÁTEDRA DE EDUCACIÓN
PARA LA SEXUALIDAD DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE PRIMER
SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

CÁTEDRA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD

Identificación:

Cátedra: *Cátedra de Educación para la Sexualidad*

Semestre: *Primero*

Programa: *Todos*

Duración: *1 semestre*

Carga Académica: *2 horas presenciales*

Créditos: *El Consejo de Gobierno reglamentará lo referente a los Créditos en los distintos Programas de la Institución*

Descripción:

La CÁTEDRA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD es un programa teórico-práctico que surge como respuesta a la sentida necesidad de orientar la sexualidad de los jóvenes que ingresan a la Universidad Simón Bolívar, dado que un número considerable de los estudiantes que ingresan son menores de edad. Este programa sienta sus bases en las leyes colombianas y el concepto de formación integral sustentado por el ideario de la Institución, que conciben al ser humano desde la visión holística del concepto de integralidad. Esta cátedra responde a créditos electivos dado que los estudiantes que la reciben complementan, profundizan su formación, según sus intereses y motivaciones.

Competencias a desarrollar:

La formación integral impartida en la CÁTEDRA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD debe apuntar al logro en el educando de competencias en los siguientes ámbitos:

1. Cognitivo; pensamiento crítico
2. Ético: juicios éticos y estéticos y discernimiento moral
3. Convivencia solidaria y justa
4. Lingüística: comunicación efectiva

Y una vez al concluir el programa, los estudiantes serán capaces de: Comprender y aplicar los marcos conceptuales de género, sexualidad, derechos humanos, con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos para su análisis y reflexión para la toma de decisiones y aplicar estrategias de promoción y protección de los derechos de las personas en el campo de la sexualidad y salud reproductiva, identificando actores y espacios políticos.

Contenido en la estructura programática de la cátedra:

- Sexo, Sexualidad y Cultura
- Educación de la Sexualidad
- Leyes Colombianas sobre sexualidad
- Sistemas Biológicos de la Sexualidad Humana
- Desarrollo Psicosexual

- Teoría de la Comunicación Humana
- Erotismo, Sensualidad y Sexualidad
- La Persona : Intimidad y Espiritualidad
- Variaciones y Disfunciones del Comportamiento Sexual
- Género, Cultura y Sociedad
- Discapacidad y Sexualidad

Formas didácticas:

Para llevar a cabo la acción pedagógica deben hacer viable éstos propósitos y sólo la acción educativa desde la perspectiva constructivista que asume al sujeto como actor de su propio desarrollo y productor del conocimiento, al docente como facilitador y acompañante del proceso y la relación docente – estudiante una relación dialógica, de reconocimiento del otro como igual, democrática y plural, es posible lograr esta formación integral. Además, en el trabajo independiente tendrá relevancia el ejercicio de la lectura individual de consulta, de complemento o profundización, así como el desarrollo de las guías suministradas por el docente, u otras actividades que se le planten al estudiante para lograr los propósitos de aprendizaje. También es de relevancia la realización de proyectos pedagógicos dentro del aula.

Evaluación:

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para evaluar el desempeño de los estudiantes:

Asistencia y puntualidad a las clases y actividades presenciales.

Comprensión de conceptos básicos y fundamentales de la cátedra.

Aprendizaje de estrategias para resolver problemas relacionados.

Participación: para aclarar dudas, formular preguntas e inquietudes.

Control de avances en el desarrollo de las guías y trabajos desarrollados fuera del aula.

Desarrollo de actitud investigativa y de habilidad en buscar información.

Trabajo en equipo.

Evidencias de aprendizajes alcanzados (evaluaciones parciales y finales).

Comprensión de las orientaciones del docente para el trabajo independiente.



III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Diseñar e implementar una propuesta la cátedra de educación para la sexualidad donde se enfatice en el respeto a la dignidad y a los derechos del menor, para mejorar el proceso adaptativo que permita un mayor rendimiento de los estudiantes de primer semestre de la Universidad Simón Bolívar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover en la comunidad educativa la formación de valores y actitudes que conlleven al desarrollo y a la comprensión de la sexualidad basadas en la autonomía, el respeto, el afecto y el goce.
- Preparar a los estudiantes para que asuman de manera responsable, sana, respetuosa y gratificante su sexualidad.
- Hacer planteamientos justos y equitativos de género, de la relación de pareja y de relaciones en la familia, desde el análisis socio-histórico y cultural de los roles sexuales tradicionales.

IV. FUNDAMENTOS

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

La Universidad Simón Bolívar es una Institución de Educación Superior, sin ánimo de lucro, no oficial y de utilidad común, que según su misión institucional está “dedicada al proceso de formación integral en los campos de las ciencias, las humanidades y la tecnología, al desarrollo de la investigación científica y a la promoción del desarrollo cultural e ideológica de la sociedad”, estos supuestos los soporta en el ideario bolivariano de un ser ético, culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa y solidaria. Y para alcanzar estos principios, la Universidad favorece la producción, actualización y universalización de los saberes y fomenta los procesos de autoevaluación permanente para el mejoramiento continuo de la calidad del hacer.

En su PEI, la Universidad Simón Bolívar, manifiesta que “la educación no podrá ser la simple práctica instrumental de capacitación, sino una acción dialógica, intersubjetiva, e interestructurante de procesos múltiples que hagan posible el desarrollo de lo humano, en su ser integral, con sus necesidades, posibilidades y potencialidades, y en su relación con el medio material, social y cultural”, lo dicho lo plasma en de su dimensión teológica en la cual se encuentra, entre sus valores, la integralidad, que la define como: “la universalización de las distintas manifestaciones del saber científico, para propiciar una cohesión del hombre consigo mismo, con la sociedad, con la naturaleza y con la cultura que permita la articulación pluridimensional de los saberes y la interacción de las profesiones”.

Partiendo de este valor, la Universidad, además de brindar una preparación teórico-conceptual en las áreas de Ciencias Básicas y Profesionales, integra la sexualidad como parte esencial de la personalidad del ser humano, y con ello busca

el desarrollo personal de los miembros que componen sus comunidad dentro de los conceptos de respeto, amor y tolerancia, tanto para sí mismo como para los demás.

En la Universidad Simón Bolívar, el concepto de formación integral se asume como proyecto de vida; entendiendo con el Libertador que la educación es un derecho de todos y es en sí mismo el más alto valor de desarrollo humano: “Un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción”.

Por todo lo anterior, en el currículo que trabaja la Universidad Simón Bolívar se pueden observar las estrategias que hacen posible la formación integral en la cual el acto y la tarea de educar, antes que preparar exclusivamente para el mundo laboral como lo sostienen las teorías economicistas, hay que formar seres humanos íntegros que implique potenciar su autonomía en los procesos sociopsicoafectivo en la perspectiva del desarrollo moral y social imbricado en conocimiento que promuevan personas en la búsqueda de la libertad en la perspectiva de una eficiente comunicación esencial en los procesos de construcción y reconstrucción de confianza en una sociedad en crisis como la colombiana en la actual coyuntura (realidad social y contexto).

Como resultado de este proceso de formación la Universidad Simón Bolívar viabiliza la capacidad de autorregulación de sus estudiantes para tomar sus propias decisiones, los lleva a aprender a pensar sobre lo que se piensa (metacognición) donde la sensibilidad ético-estética y un estilo de vida saludable completan el cuadro de posibilidades que orienten las metas de formación de modelos pedagógicos como el socio-crítico que proporcionan bases teóricas y prácticas para aprender a vivir en un mundo de turbulencia por un lado, y por el otro, saber enfrentar la incertidumbre de la condición humana en los procesos de transformación generado por la educación y la cultura.

La naturaleza de la actividad pedagógica de la Universidad Simón Bolívar, es decir, su índole epistemológica, es de carácter mixto, porque en ella se encuentran,

por un lado, un conjunto de teorías que son ciertas maneras de concebir, de reflexionar sobre los asuntos de la educación, su génesis y/o su funcionamiento, y por el otro, tiene que ver con el arte por cuanto reflexiona sobre el saber-hacer del educador, o sea, su experiencia práctica, porque, es en la acción donde está la razón de ser de la educación. En este sentido, la pedagogía es una teoría de la acción educativa.

Entonces, para que la formación integral lleve implícita la cultura científica y humanística, los estudiantes de la Universidad Simón Bolívar deberán adquirir un conjunto de competencias indispensables para desarrollar su proyecto de vida. A saber: competencia cognitiva (pensamiento crítico), competencia ética (juicios éticos y estéticos y discernimiento moral), competencia para la convivencia solidaria y justa, y competencia lingüística (comunicación efectiva). Estos aspectos están ampliamente considerados en los Siete Saberes necesarios para la educación del futuro, publicados por la UNESCO, y desarrollados por Morin, así:

1. Qué es el conocer
2. Conocimiento pertinente
3. La condición humana
4. Identidad terrenal
5. La incertidumbre
6. La comprensión
7. La ética del género humano

Para que esto se incorpore en la estructura básica del horizonte curricular de la institución es necesario entender que el horizonte curricular lo componen tres regiones o territorios epistemológicos conformando como un todo articulado en formación en ciencias básicas y competencias; formación profesional y formación sociohumanística con un componente como eje transversal: la formación socioafectiva. Este eje favorece la reflexión y práctica del sentir y el pensar de manera coherente, oportuna y pertinente obtenidas en el proceso de formación en valores y auto desarrollo, las cuales deben continuar en las experiencias graduales que va obteniendo el estudiante en el trasegar de su plan de estudio, donde cobran importancia los procesos metacognitivos y metaafectivos que deben ser objeto de enseñanza en un primer momento de la formación para que estos sean asimilados al cotidiano estilo de vida de cada estudiante. Se pretende con ello favorecer la autoconstrucción de sujeto.

También, es menester enmarcar esta propuesta en la concepción de la Universidad sobre la flexibilidad académica vista como una práctica de formación en la cual los estudiantes tienen la posibilidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades. Desde el punto de vista de la institución, la flexibilidad se materializa en estrategias que hagan posible resolver la anterior tensión, desde un conjunto de formas o medios, apoyos, tiempos y espacios que la institución ofrece como respuestas a las demandas de formación y para una mayor cobertura y calidad del servicio educativo y una estrategia asumida es la de los Créditos Académicos.

El crédito académico es el tiempo del trabajo académico del estudiante, según los requerimientos del plan de estudios del respectivo programa, sin perjuicio de la organización de las actividades académicas que cada institución defina en forma autónoma para el diseño y desarrollo de su plan de estudios. El tiempo estimado de actividad académica del estudiante se hace en función de las competencias académicas que se espera el programa desarrolle.

Fundamentos legales

En la década de los noventa, la Constitución de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempla los Derechos Sexuales y Reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos, están incluidos explícitamente en la Constitución Política colombiana. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”. Otros DHSR están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia”; derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.

Entre otros artículos de la Constitución Política que pueden citarse para fundamentar la Educación para Sexualidad están: el Artículo 67 el cual dispone que la Educación desde su función social, se instituye como un derecho que permite a los ciudadanos el acceso al conocimiento y a los valores culturales en su función formadora; los Artículos 68 y 69, se contemplan tanto la responsabilidad de las instituciones de educación superior en la enseñanza idónea y en la autonomía universitaria. Los artículos 70 y 71 se refieren a la promoción del acceso a la cultura y a la libertad en la búsqueda del conocimiento.

En este contexto, la Corte Constitucional emitió una sentencia que establece la necesidad de abordar la educación sexual en el país. Fue así como el Ministerio de Educación Nacional le otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las

instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en 1993. Paralelamente, la Ley General de Educación en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. El Decreto Reglamentario 1860, de Agosto 3 de 1994, establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”. Bajo este ordenamiento jurídico, desde la Constitución hasta la expedición de decretos y resoluciones reguladoras de la Ley General de Educación, se desarrolló la educación sexual en la década de los noventa.

Entonces, El Ministerio de Educación propone la Educación para la Sexualidad como reto para la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones humanas cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Como lo expresaron en el Foro consultivo internacional sobre Educación para todos (2000), esta propuesta pretende “asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida”.

Más específicamente, el Estado colombiano asume el compromiso de garantizar la efectividad de los derechos de todos y en especial de la niñez consagrados en los Tratados Internacionales, y lo ratifica en la Constitución Política y en otras normas jurídicas complementarias al Nuevo Código de la Infancia y de la Adolescencia, Ley 1146 de julio 10 de 2007, “por medio de la cual se expiden normas para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”, que en su artículo 14 establece: “La Cátedra de Educación para la Sexualidad, donde los establecimientos de educación

media y superior deberán incluir en sus programas de estudio, con el propósito de coadyuvar a la prevención de las conductas de que trata la presente ley, una cátedra de educación para la sexualidad, donde se hará especial énfasis en el respeto a la dignidad y a los derechos del menor”.

En este sentido se menciona la Ley 30 de 1992, la cual regula a las Instituciones de Educación Superior (IES), y establece los parámetros dentro de los cuales se orientan las políticas educativas debe velar por el cumplimiento de la norma. Y la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación en Colombia, cuyo pilar fundamental es el desarrollo de la persona natural sin ir más allá de los derechos que la ley le otorga, da las directrices para que la IES se enmarquen en un proceso de formación integral y respeto por los valores humanos, con capacidad crítica, reflexiva y analítica que le permita avanzar en su formación científica y tecnológica, orientado a mejorar su propio entorno en lo cultural y en un mejor estándar de vida para la población y a la participación crítica en busca de solución a los problemas y por consiguiente al progreso de la sociedad en general y a la economía del país.

Para ello el Decreto 2566 de 2003, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento desarrollo de programas académicos de educación superior. A partir de los estándares que desarrolla, se exige la sustentación del programa académico, sobre la modalidad de formación, el cual debe corresponder al contenido curricular, en este caso, se presenta como fundamento el horizonte pedagógico socio crítico. Y la Ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado para los programas de pregrado y deroga el Artículo 1° del Decreto 2566 de 2003. Sobre las condiciones de calidad de los programas académicos, se exige la adecuación de la filosofía educativa institucional, a los logros y metas de formación en educación superior.

A la luz de las normas educativas colombianas la Universidad Simón Bolívar plantea primeramente su Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de lograr

una adecuada formación en todos los campos siguiendo un modelo curricular acorde con un Modelo Pedagógico Socio Crítico con el cual se traza las estrategias pedagógicas para cumplir con su función formativa integral.

En el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Simón Bolívar (2008), dentro de los presupuestos teóricos y legales que lo fundamentan, se encuentra como avance de construcción dentro de la formación integral, el Horizonte Pedagógico el Modelo Socio-crítico, como instrumento conceptual sustentado en diversas teorías sociales y educativas, orientado a la formación integral del ser humano como propósito básico del proceso que aborda la Universidad Simón Bolívar, consecuente con la Misión, Visión, Principios, Metas, Valores y Objetivos institucionales. Este modelo pretende integrar elementos tanto filosóficos, como ontológicos y pedagógicos determinado a la acción educativa dentro de cada programa académico. Se proyecta dentro de cinco componentes: las metas de formación, el desarrollo del estudiante, contenidos formativos y experiencias de aprendizaje, métodos y técnicas de enseñanza y relación pedagógica activa, dentro de un proceso auto regulador. Por lo que cobra importancia la cátedra de Educación para la Sexualidad.

Fundamentos teóricos

La Educación para la Sexualidad, se enmarca en el enfoque humanista; entonces, debe impregnar todas las estructuras de gestión institucional, pues debe haber espacios institucionales orientados a la sólida formación en valores humanos que lleve a cada alumno y demás actores institucionales a valorar los derechos y deberes de sus conciudadanos, a estimar su entorno natural y social y a promover la solidaridad, la justicia, la responsabilidad y la libertad. En este sentido es preciso mirar la teoría alrededor de la Formación Integral.

Formación Integral

Toda acción sobre el hombre y la mujer está orientada por su comprensión acerca de cuál es su condición natural. Las sociedades comparten esa creencia y se conducen coherentemente con ella, signando las relaciones entre hombres y mujeres. Esa creencia determina las formas de socialización y modelamiento de la conducta de las nuevas generaciones y sirve además, de criterio para evaluar, premiar o castigar la conducta de los mayores, dependiendo de cuánto se acerquen o alejen a los cánones establecidos en una determinada sociedad y/o grupo social. La familia, el entorno social, la escuela, las organizaciones, el Estado se convierten en instrumento de esa sociedad para dar forma a la condición natural del hombre y la mujer, para que se transformen en su ideal humano de hombre y mujer.

Borrero Cabal (2000), citando a Jaeger, señala que “todo pueblo que alcanza un cierto grado de desarrollo se halla por naturaleza inclinado a practicar la educación, por ser ella el principio mediante el cual el grupo humano conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual”. Se entiende, entonces, la educación como “... el acto colectivo mediante el cual la sociedad induce en sus miembros y generaciones los valores que caracterizan la vida civilizada y, a su vez, los individuos y las generaciones constituyen la sociedad” (p.1)

En tal sentido, la educación es un fin en sí misma, puesto que lo que es objeto de trabajo en ella y sobre las personas, históricamente se va definiendo acorde a las necesidades particulares de sociedades determinadas en tiempos y espacios concretos.

Ahora bien, la sociedad organizada en Estado, prefigura un concepto de Hombre, de Sociedad y de Cultura que pueda dar cuenta del ideal de lo humano y ello informa el ordenamiento ético - jurídico de la nación. Ese ordenamiento debe dar cuenta de



necesidades humanas poco o nada satisfechas en orden a establecer estrategias y políticas de Estado que subsanen ese vacío, y de estrategias y políticas que mantengan y / o mejoren la satisfacción de aquellas necesidades humanas que sí están cubiertas por el Estado. Borrero Cabal (2000) confirma esta mirada al expresar que la educación es signo indefectible de la pujanza de los pueblos, con connotación política, puesto que entre sus fines está el de generar la clase de individuos capaces de integrarse de lleno al orden social y, mediante los mecanismos de participación política, colaborar en la construcción de una sociedad que garantiza el bienestar de todos con calidad.

Entonces, el Estado se convierte en paladín del hombre y la mujer ideal para la sociedad que ha prefigurado y como debe garantizar que así sea, traza políticas de socialización y modelamiento de las generaciones existentes y futuras en orden a la sociedad pensada. Se impone obligaciones constitucionales y legales a sí mismo y a los demás actores de la vida social; el individuo – ciudadano (a), a la familia, a los grupos y organizaciones, como a la sociedad en general. La educación, como sistema, se convierte en una de sus estrategias para lograr estos fines.

La familia, agente primario de socialización, se le asigna la tarea básica de iniciación de ese nuevo ser a su sociedad concreta e históricamente determinada; se presume que ella genera los cimientos para lo afectivo, lo ético, lo social, lo religioso y lo político del ser humano.

La escuela, agente secundario de socialización, se constituye en el espacio social creado de manera privilegiada para entrar en contacto con los bienes de la cultura y de ellos la ciencia y la tecnología, conocimiento formal y convencionalmente aceptado como válido, donde se encuentra la explicación de mucho de los fenómenos naturales, sociales y políticos de la sociedad. Además debe asumir la formación de los Derechos, deberes e intereses políticos y públicos que

toda persona, como futuro ciudadano del Estado, debe conocer para gozar y ejercer. Se constituye en uno de los escenarios de la socialización secundaria.

Y la sociedad como seno, juez y parte de la institución familiar y educativa ejercería acciones de control, reflexión, transformación de las condiciones de vida material que darían fruto a otras transformaciones en la vida espiritual de ella misma. Acción que mantendría en constante dinámica la vida social y como consecuencia de ello a sus instituciones. Ella apelaría a los mecanismos de control que crea para tal efecto, pero también haría uso de los mecanismos que propone para la reflexión, cambio y transformaciones necesarias acordes a los avances de la ciencia, de la tecnología y de la cultura como bien globalizante de éstos.

Desde esta panorámica general de los actores en la formación de hombres y mujeres en seres humanos dignos, interesa reflexionar sobre la escuela, y de ella la tarea que al respecto le corresponde a las Instituciones de Educación Superior –IES– a quien en el sistema de educación y de él, el Formal, se le ha encargado la educación superior, vale decir la que forma para el ejercicio de las profesiones, las artes libres y/o el trabajo con la ciencia.

El artículo 1° de la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) expresa claramente cómo piensa la sociedad y Colombia como nación, la Educación: “es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. Concibe entonces, al hombre y a la mujer como seres de la cultura, de la sociedad, a los que les es inherente su dignidad y la titularidad de derechos y obligaciones correlativos. En este contexto la formación que ofrece el Sistema de Educación del Estado y la sociedad colombiana, debe apuntar al ámbito del psiquismo; en su esfera psicoafectiva, cognitiva, ética y volitiva del hombre. También debe impactar su concepción de sociedad, de localidad, de región, de país y de mundo, que favorezca la comprensión de la tensión entre la local y lo regional;

la región – país; el país – mundo como escenarios para la construcción de identidad. Resultado de ese trabajo es la construcción cada vez más perfecta de sus posibilidades humanas.

El Ministerio de Educación y la Cultura del país, para aproximarse a una concepción de formación integral que oriente la política de educación consultan a pensadores como E. Kant, H. G. Gadamer, Berger y Lukmann , E. Morin; y produce un texto que delinea los presupuestos básicos para comprenderla y prefigurar procesos y acciones que den cuenta de ella, promoviéndola en todos los sujetos de la educación

El documento inicia definiendo el concepto de formación, y señala que debe entenderse como el proceso que permite el “ ascenso a la humanidad”, vale decir, el trabajo en el hombre de modelamiento de la condición biológica o natural con la que llega al mundo para hacer de él el hombre que puede ser; desarrollo del hombre en tanto hombre. La formación apunta al “ ...modo de percibir que procede del conocimiento y del sentimiento de toda vida espiritual y ética y que se derrama armoniosamente sobre la sensibilidad y el carácter...”(Gadamer,) con ella se busca el despliegue, orientado por fines humanos, del ser de la persona desde su interioridad, Así, hay diferencia con el concepto de formación desde la cultura; él se entiende como el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre. Pero, ¿qué es la cultura? Es el escenario simbólico que el ser humano ha ido construyendo en su ascenso a la humanidad.

La formación integral contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales, artísticas, que contribuye a su desarrollo moral y que abre su espíritu al pensamiento crítico (Fitcher, 1997) y al cultivo de una forma de vida en sociedad movilizadora por valores de justicia y solidaridad, sin los cuales no es viable la vida en sociedad. En este proceso el estudiante se expone a la argumentación y contra

argumentación fundadas, a la experiencia estética en sus múltiples dimensiones y al desarrollo de sus aptitudes y actitudes morales, a través de experiencias que van estimulando y afinando su entendimiento y sensibilidad, tanto como su capacidad reflexiva y que en ello van formando su persona. Es por tanto una forma de educar que parte de comprender al educando como totalidad; y su ámbito de acción es el de una práctica educativa centrada en la persona humana y orientada a cualificar su socialización para que el estudiante pueda desarrollar su capacidad de servirse en forma autónoma del potencial de su espíritu en el marco de la sociedad en que vive y pueda comprometerse con sentido histórico en su transformación.

Las IES a través de sus tareas fundamentales; docencia, investigación y proyección social, debe involucrar al estudiante en vivencias intelectuales, estéticas y morales que le permitan sentirse implicado y afectivamente comprometido en prácticas específicas y valores determinados que están informadas por los fines de la educación y por la misión y estructura valórica de la institución o éthos institucional, el que no puede estar ajeno al proyecto de nación.

Fundamentos conceptuales

Para asimilar una cátedra de Educación para la Sexualidad hay que aclarar ciertos conceptos.

Concepto de Hombre

El concepto de Ser Humano como posibilidad histórica, en la perspectiva individual y social se concibe como un ser capaz de dominar sus instintos y trascender su inmediatez, mediante su razón, su voluntad y sus acciones. En su PEI la Universidad Simón Bolívar entiende que cada sujeto que la integra es un ser siempre en proyecto que está en proceso permanente de construcción de su condición humana. Los estudiantes son vistos como sujetos activos en el proceso de consolidación de conocimientos, de alcanzar a poner en ejercicio la mayoría de edad (valerse de su propio entendimiento) para autodirigirse, determinar sus necesidades y ser responsable de la construcción de su propio proyecto de vida al interior de un grupo humano en un contexto cultural.

Concepto de formación integral

La formación integral es un concepto que está presente en todos los principios que rigen los proyectos educativos, las misiones y los propósitos de cualquier universidad en Colombia y en el mundo como una política universal el cual parte de la idea de desarrollar, equilibrada y armónicamente, diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional. Dentro de los presupuestos teóricos y Legales que fundan el PEI la Universidad Simón Bolívar, se encuentra la formación integral del ser humano orientada desde el Horizonte Pedagógico el Modelo Socio-crítico, como instrumento conceptual sustentado en diversas teorías sociales y educativas, como propósito básico del proceso que abarca elementos tanto filosóficos, como ontológicos y pedagógicos determinado a la acción educativa dentro de cada programa.

Elementos de la estructura curricular

Toda entidad educativa (escuela, academia, instituto, universidad) organiza su trabajo de manera que los estudiantes atendidos por ella alcancen un conjunto de objetivos previamente establecidos. Estos objetivos se organizan de diversas maneras: por grados, cursos, semestres; por áreas; por líneas de acción, materias o cátedras. De esta estructura cabe definir los siguientes conceptos:

Mapa de la formación: Es la carta de orientación intencional en un territorio o región epistemológica para la representación de la trayectoria o ruta para la formación.

Área: Son espacios demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de un componente y que cumplen unos propósitos formativos específicos. Ej: área de formación básica, área de formación profesional, etc.

Cátedra: se trata de una organización viva cuyos componentes o partes son interactivos e interdependientes y deben estar integrados porque operan con un propósito común.

Semestre académico: periodo de trabajo académico de 18 semanas, en ellas se trabaja tanto el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias definidas en

el programa analítico de la cátedra, de la práctica profesional, del laboratorio, entre otras y la evaluación del mismo.

Plan de estudio: Es la representación que se hace de una formación a través de las áreas y cátedras, soportada en unos supuestos pedagógicos y en un plan de clase.

Supuestos pedagógicos: Para abordar la acción educativa con clara intención pedagógica se parte de considerar unos supuestos acerca de los sujetos del proceso de enseñanza y aprendizaje como los contenidos seleccionados de acuerdo con la naturaleza del plan de estudio. Esos supuestos refieren a condiciones intrínsecas de los sujetos de la formación en interacción con los núcleos del saber pedagógico: educabilidad, aprendibilidad, enseñabilidad e investigabilidad.

Educación para la sexualidad

La Educación para la Sexualidad es la “formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana y de sentido de justicia y ética. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja de moldeamiento del género” (Giraldo 2006).

V. LOS PRINCIPIOS DE LA PROPUESTA Y SU IMPLEMENTACION EN EL CURRÍCULO

Los propósitos que sustentan la propuesta son referidos a los valores y cualidades humanas que sustentan el desarrollo de la persona, de los colectivos y de la sociedad. Estos valores, a su vez, se constituyen en los que fundamentan una sociedad democrática, participativa, pluralista, con identidad cultural, etc. pero también son los valores por los que la comunidad educativa opta para ir configurando su singularidad, como un matiz que enriquece la dinámica de la sociedad. Estos valores expresados en propósitos (hipótesis de trabajo) estarán referidos, también, a la cultura organizacional de la institución universitaria, pues el ser humano, como individuo, está influido por los esquemas, creencias y valores que subyacen en la gestión y en la administración los cuales se derivan de la fundamentación teórica, aspectos pedagógicos y la dimensión axiológica del PEI de la Universidad Simón Bolívar y que sustentan la implementación de la cátedra de la EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD:

Se puede señalar como principios que orientan esta propuesta curricular:

- **Dignidad Humana.** Concibe al hombre como sujeto de la historia, en su capacidad de crear, trascender y sobreponerse a su estado de naturaleza y en su condición de Ser Inteligente que lo convierte en perfectible, preparado para desarrollar su máximo potencial humano.
- **Autonomía.** Considerada la esencia que hace posible la libertad de expresión y creación del individuo, basada en la disciplina, la organización interna y el autocontrol que propicia la autorregulación, que privilegia la formación integral del individuo que le permite tener criterio definido, gestionar sus recursos, tomar

decisiones responsables y actuar con independencia para liderar e impactar favorablemente su entorno.

- **Solidaridad.** Es la capacidad de ayuda y cooperación a la sociedad para que acceda a la educación superior. Se promueve a través del trabajo en equipo, la comprensión y el respeto de la historia personal y las condiciones de vida del otro, para realizar con él acciones que faciliten su desarrollo social, político y económico.
- **Legalidad.** Es el conjunto del estatuto orgánico: los principios, fines, fundamentos, propósitos, metas y lineamientos generales de la Constitución Política y la ley Colombiana y respeta los derechos individuales de las personas.
- **Justicia.** Se garantiza la equidad para todos los miembros de la comunidad educativa, y garantiza a todos las acciones de diálogo y conciliación de los intereses en conflicto o en su defecto, por no poder llegar a acuerdos o consensos, el debido proceso.
- **Democracia.** Se considera a todos los miembros de su comunidad educativa como interlocutores válidos, dentro de su esfera de competencia, para la toma y ejecución de decisiones de la vida universitaria que afectan directamente sus intereses.

Basada en los principios mencionados la EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, se implementará como una cátedra de carácter obligatorio dentro del área de Ciencias Básicas para todos los estudiantes de primer semestre que ingresan a cualquiera de los programas de pregrado de la Universidad Simón Bolívar según los principios pedagógicos educativos, metodológicos y epistemológicos.

VI. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Evaluar constituye en un proceso sistemático, metódico y neutral que hace posible el conocimiento de los efectos de un programa, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados. Asimismo y siguiendo a Stufflebeam (1971), se podría decir que la evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de informaciones útiles a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de los programas.

En ese orden de ideas, la evaluación de la implementación de la cátedra de EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, supone la medida de los resultados, que permite comparar el grado de realización alcanzado con el grado de realización deseado.

La evaluación de la cátedra abarca todos los efectos posterior a la planeación y a la ejecución según los objetivos; positivos, negativos. La puesta en marcha de la cátedra puede generar por sí misma efectos sobre los directamente involucrados, hasta la comunidad educativa. Por eso se llevará a cabo una evaluación orientada a la mejora y otra centrada en el impacto y los resultados del programa.

Para el seguimiento de la eficacia de la implementación de la cátedra se tendrá en cuenta la identificación de las debilidades y fortalezas para introducir modificaciones en el diseño.

Los aspectos que servirán como indicadores de evaluación serán:

- eficacia: medida de los logros en un tiempo determinado;

- eficiencia: medida de los logros en un tiempo determinado, según los recursos utilizados;
- cobertura: proporción entre los jóvenes que recibieron la formación;
- pertinencia: grado de satisfacción de las necesidades específicas de los jóvenes beneficiarios;
- adecuación: correlación entre los objetivos y los recursos disponibles;
- coherencia: grado de correspondencia entre los objetivos y los resultados;

VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Esta propuesta para implementar la cátedra de la *Educación para la Sexualidad* es resultado de una iniciativa de trabajo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para el fortalecimiento y sostenibilidad del Programa de Educación para la Sexualidad, desde un enfoque integral del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

La Universidad Simón Bolívar consciente de que profesa en su misión estar dedicada al proceso de formación integral en los campos de las ciencias, las humanidades y la tecnología, al desarrollo de la investigación científica y a la promoción del desarrollo cultural e ideológica de la sociedad, y que según la Ley 1146 de julio 10 de 2007, en su artículo 14 que debe establece la Cátedra de Educación para la Sexualidad, ésta propuesta es viable de implementar y sus principios conceptuales de hombre, formación integral y educación para la sexualidad se deben presentar desde un marco que los vincula con el desarrollo de competencias básicas, con las que comparte la perspectiva de los derechos humanos.

En lo pedagógico se parte de una postura pluralista ante la Educación para la Sexualidad, vista como un proceso flexible, activo, dialógico y participativo, respaldada en conocimientos científicos y en comportamientos democráticos, respetuosos y abiertos.

La propuesta de cátedra se trata, entonces, de un programa para formar a las personas como sujetos sociales activos de derechos, capaces de vivir una sexualidad

libre, saludable y placentera, que se reconocen y relacionan consigo mismas y con las demás desde las diferentes cosmovisiones y contextos, a la vez que promueven transformaciones sociales y culturales.

La Educación para la Sexualidad, debe incluir la reflexión constante sobre la forma en que se lleva a cabo, y propender explícitamente el desarrollo del juicio moral de la comunidad educativa; por lo tanto, el Proyecto de Educación para la Sexualidad se debe articular con los principios y fundamentos del PEI y con el análisis del contexto institucional, con el fin de identificar retos, situaciones y casos particulares y definir prioridades de intervención pedagógica. Para ello hay que partir de un conocimiento del estado actual en el que se identifiquen.

RECOMENDACIONES

La Universidad Simón Bolívar, en consonancia a sus preceptos misionales y su concepción de hombre y de educación integral, debe comprometerse en esta propuesta mediante políticas efectivas tendientes a mejorar la calidad de vida de sus educandos. En este sentido debe promover, gestionar y llevar a cabo las siguientes actividades:

- Articular la cátedra de Educación para la Sexualidad con el PEI haciendo explícita la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos para el encuentro con la sexualidad y, de modo especial, mostrando cómo hace parte de la organización del plan de estudios y definiendo los criterios para la evaluación del educando en este tema, considerando que el Decreto 1860 de 1994 obliga a que los PEI incluyan proyectos pedagógicos relacionados “con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el

aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos”.

- Fomentar la capacitación de todos sus docentes dado que la Educación para la Sexualidad es transversal y afecta a todos los espacios y debe impactar a todas las personas y debe dirigirse a todos.
- Propiciar espacios de reflexión que permitan la competencias cognitivas, comunicativas y emocionales. dado que esta cátedra requiere de una metodología dialógica y de taller que ha de fundamentarse en el desarrollo de tales competencias.
- Brindar a los docentes espacios para la formación y la investigación en torno a la Educación para la sexualidad.
- Garantizar que todos los estudiantes de primer semestre de programas de pregrado que ofrece la Universidad reciban la Educación para la Sexualidad.
- También, se recomienda fundamentalmente a la universidad, que se aplique el código de la infancia y de la adolescencia porque la mayor población de los estudiantes de los primeros semestres son adolescentes. Es importante que se tenga en cuenta el art. 42 de la Constitución Política de Colombia, que señala que la familia es la institución fundamental de la sociedad, por tanto, aunque

parezca infantil, en una época de excesivas libertades como la que se está viviendo, que los padres se coloquen al frente en el seguimiento de la formación de sus hijos en el centro de educación Simón Bolívar, que se forme una asociación de padres de familia, donde los padres se les de líneas de orientación sobre los avances de sus hijos, sobre sus deficiencias, sobre sus excelencias, etc. Esto es relevante desde el punto de vista constitucional, ya que el art. 44 de la Constitución Política de Colombia señala que, tanto el estado, como la familia y la sociedad, deben preocuparse por la protección del menor adolescente y a los jóvenes adultos que dependen de sus padres. Se reitera que esto sería muy importante, pues los padres actuarían como control social y frenarían también muchas conductas patológicas, que por circunstancias sociales, los estudiantes pueden encontrar en la universidad tales como estímulo a la adicción, alcoholismo, perversión sexual, sectas satánicas y otras series de cosas que aunque parezca que son conservadoras se hacen necesarias para que los jóvenes de hoy adquieran una mayor formación en su comportamiento humano.

BIBLIOGRAFÍA

Abbagnano. (2004). Diccionario de Filosofía, México: FCE .

Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens*, 9 (2). Recuperado el 25 de julio de 2010 desde http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152008000200011&lng=pt&nrm=iso

Ausbel-NOVAK-HANESIAN (1983) *Sicología Educativa*. Un punto de vista

Boix, F. (1976). : *De la represión a la psicopedagogía sexual*. Barcelona: Nova Terra

Centro XTEC. (sf). La encuesta como técnica. Recuperado el 1 de agosto de 2010 desde <http://www.xtec.es/~cmunoz/recerca/encuesta.htm>

Código de la Infancia y de la Adolescencia, Ley No. 1093 de 8 Noviembre de 2003.

Cognoscitivo. 2da edición. Ed. Trillas México.

COLL-PALACIOS-MARCHESI (1992). *Desarrollo Psicológico y educación II*.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CULTURA. Bases Para Una Política de Estado en Materia de Educación Superior. Bogota : Icfes, 2001. PAG 81-92

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (1990) Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo de 1990.

Constitución Política de Colombia de 1991.

Consuegra Higgins (2005) Desde mi columna, Volumen, 2, Barranquilla, Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar, pp. 250 y ss. De hecho y lo dijo el mismo fundador, la USB nació rica por la cantidad de libros que tenía lo que facilitaba la lectura y el análisis, una biblioteca es ante todo un espacio para la reflexión a partir de la lectura. (Cfr. Entrevista con Álvaro Socarras, op. cit. ,pp. 4)

Ed. Alianza Madrid.

Educación para todos en las Américas. Marco de Acción Regional (Santo Domingo, República Dominicana, 10-12 febrero, 2000). Foro consultivo internacional sobre Educación para todos, Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000.

Fascículos de CIEF Universidad de Rio Grande Dosul Sao Paulo.

Fichte, J. (1977). Discursos a la nación alemana. Madrid: Síntesis. Pág. 110 y ss

Gadamer, H G. Verdad y método. Vol I, Pág. 39 . En Ibíd. Pág. 82

Giraldo Neira, Octavio. (2006). “La educación sexual: El aprendizaje desde la cuna”, en Revista Javeriana. Enero-Febrero No.721. pág. 28.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Mejía Gómez, M. (Diciembre de 2003). Aproximación a los Derechos Sexuales y Reproductivos, en Revista En Otras Palabras, Centro de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional-FNUAP (2001). Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes y para Jóvenes. Informe de investigación. Bogotá, D.C.

Moreira M. A (1993). La Teoría del aprendizaje significativa de David Ausubel.

Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. (sf). *Formación Integral*. Recuperado el 28 de agosto de 2010 desde http://recursostic.javeriana.edu.co/wiki/index.php/Formaci%C3%B3n_Integral

Quiceno Castrillon, Humberto. Rousseau y el concepto de Formación. Revista ed. Y pedagogía nos.14 –15 U de Antioquia.

STUFFLEBEAM, D. Educational evaluation and decision making. Itasca: Peacock, 1971.

Universidad Simón Bolívar. Proyecto Educativo Institucional. 2008